



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR019-N-13-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE INTERNET MÓVIL PARA ATENCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS A TRAVÉS DE APLICACIONES INSTITUCIONALES, CONSIDERANDO EL USO DE TABLETAS".

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas del día **31 de marzo de 2025**, en la **Sala de Juntas de la División de Contratación de Activos y Logística**, ubicada en **Durango 291, piso 5, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México**; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Fallo** del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-50-GYR-050GYR019-N-13-2025** para la contratación del "**Servicio de Internet Móvil para Atención de Servicios Médicos a Través de Aplicaciones Institucionales, Considerando el Uso de Tablet**", de conformidad con los artículos 36 tercer párrafo, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o la LAASSP), 51 primer párrafo, 52 de su Reglamento (en adelante el Reglamento o el RLAASSP), el subnumeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG), lo previsto en el **numeral 3.2** "Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública Nacional Electrónica" de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, así como el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 5 de marzo de 2025 y los avisos de diferimiento de fechas 14 de marzo, 24 de marzo de 2025 y 27 de marzo. -----

El Acto es presidido por la **Lic. Rosa Angélica Nava Robles**, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), y el numeral 7.1.3.1.2.3., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento. -----

La Titular de la División de Contratación de Activos y Logística fue asistida por el representante de la **Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional**, en su carácter de Área Técnica, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta. -----

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el Representante del **Órgano Interno de Control en el IMSS**, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta. -----

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto. -----

-----DESARROLLO DEL ACTO. -----





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR019-N-13-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE INTERNET MÓVIL PARA ATENCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS A TRAVÉS DE APLICACIONES INSTITUCIONALES, CONSIDERANDO EL USO DE TABLETAS".

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al **FALLO** contenido en la presente Acta, al tenor de lo siguiente: -----

En el **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones** celebrado el 05 de marzo de 2025, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo de la presente Licitación, conforme lo establecen los artículos 36 párrafo tercero y 36 Bis fracción I de la LAASSP, así como 51 primer párrafo y 52 del RLAASSP, las proposiciones de los siguientes licitantes:-----

Núm.	Nombre, razón o denominación social de los licitantes que presentaron proposiciones en este Acto a través del Sistema CompraNet	Partidas en las que participa
1	Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V.	Única
2	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V. en participación conjunta con Fusion T, S.A. de C.V.	Única

Se verificó en el sistema CompraNet en la liga <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/compranet/#/> el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que las personas morales antes mencionadas no se encuentren inhabilitadas y/o sancionadas así como el listado de proveedores suspendidos a la fecha de celebración del presente Acto, imprimiendo las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que los licitantes referidos no se encuentra inhabilitados, sancionados ni suspendidos. -----

Asimismo, **se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos** para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la Licitación que nos ocupa, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran impedidos -----

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES.

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 párrafo tercero y 36 Bis fracción I de la LAASSP, 51 primer párrafo y 52 del RLAASSP; el capítulo segundo, Sección Cuarta en su Décimo Lineamiento, del "Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios -----





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR019-N-13-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE INTERNET MÓVIL PARA ATENCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS A TRAVÉS DE APLICACIONES INSTITUCIONALES, CONSIDERANDO EL USO DE TABLETAS".

Relacionados con las Mismas" y en el que se establecen los **"Lineamientos Para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones A Través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación"**, publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF) el 09 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 emitido por la entonces Secretaría de la Función Pública (en adelante la SFP) ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) el 09 de enero de 2012; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de **Puntos**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en el **Anexo 1 "Anexo Técnico" y Anexo 2 "Términos y Condiciones"**, así como el **Anexo 9 "Propuesta Económica"**, a efecto de que se garantizara satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme el **apartado 6. "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones"** de la Convocatoria, así como el **apartado 7. "Adjudicación de Contrato"**.

1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

A. EVALUACIÓN DE LAS FIRMAS ELECTRÓNICAS.

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el **apartado 3. "Forma y Términos que regirán los diversos actos de la Licitación Pública Nacional Electrónica, numeral 3.5. "Recepción de Proposiciones"** de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la LAASSP, que disponen que, en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que **"En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública"**. Al respecto, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante el **"ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet"**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: **"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"**.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR019-N-13-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE INTERNET MÓVIL PARA ATENCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS A TRAVÉS DE APLICACIONES INSTITUCIONALES, CONSIDERANDO EL USO DE TABLETAS".

Al efectuar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se imprimió de los licitantes 1) Radio móvil DIPSA, S.A. de C.V. y 2) Servicios Troncalizados, S.A. de C.V., en participación conjunta con Fusión T, S.A. de C.V., entre otras constancias, la relativa al **Acuse de Presentación de Proposición Electrónica a través de CompraNet**, mismos que contienen la **FIRMA** (cadena de firma electrónica) y el código QR el cual arroja el **ACUSE VERIFICADO** por el mismo Sistema CompraNet, y son **la prueba** de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos (**Anexo I**) y por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria. -----

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el Área Contratante, es decir, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.2.2.1.15 del MAAG. -----

De la evaluación realizada, se desprende que los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto la propuesta técnica como la propuesta económica que presentaron los licitantes: **1) Radio móvil DIPSA, S.A. de C.V.; 2) Servicios Troncalizados, S.A. de C.V., en participación conjunta con Fusión T, S.A. de C.V., fueron debidamente firmadas en forma electrónica** con un **Acuse Verificado** por el Sistema CompraNet. -----

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA). -----

Sólo después de constatar que los licitantes firmaran adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) a que se refiere el **apartado 4**. "Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento", el **numeral 4.2**. "Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa)", así como el **numeral 4.6**. "Documentos que no afectan la solvencia de la proposición y su omisión no será causa de desechamiento" y demás relativos a la Convocatoria. -----

La revisión de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) se realizó por el Área Contratante, es decir, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo, 5.3.8. inciso a) y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del MAAG. -----





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR019-N-13-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE INTERNET MÓVIL PARA ATENCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS A TRAVÉS DE APLICACIONES INSTITUCIONALES, CONSIDERANDO EL USO DE TABLETAS".

La evaluación se contiene en el **Anexo II**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) presentada por los licitantes: **1) Radio Móvil DIPSA, S.A. de C.V. y 2) Servicios Troncalizados, S.A. de C.V., en participación conjunta con Fusión T, S.A. de C.V., cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes se realizó por parte del Titular de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional, el Titular de la Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal y el Titular de la Coordinación Técnica B, en su carácter de Área Requiriente y Técnica, de conformidad con el artículo 2 fracción III del RLAASSP, los numerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del MAAG, remitida mediante oficio número 09 52 17 6K 5300/2025/0220 recibida en la División de Contratación de Activos y Logística el 19 de marzo de 2025 que contiene las razones del Área Técnica, misma que se contiene en el **Anexo III**, y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y de la cual se desprende lo siguiente:

Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas Objeto de Evaluación	Evaluación Técnica
Servicios Troncalizados, S.A. de C.V., en participación conjunta con Fusión T, S.A. de C.V.	Única	Cumple 46.50 Puntos
Radio Móvil DIPSA, S.A. de C.V.	Única	No Cumple 10.00 Puntos

Dicho lo anterior, se concluye que los licitantes: **1) Servicios Troncalizados, S.A. de C.V., en participación conjunta con Fusión T, S.A. de C.V.; cumple** satisfactoriamente con los requisitos indispensables solicitados en la Licitación Pública, los cuales se señalan en el **Anexo III**.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR019-N-13-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE INTERNET MÓVIL PARA ATENCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS A TRAVÉS DE APLICACIONES INSTITUCIONALES, CONSIDERANDO EL USO DE TABLETAS".

Respecto a la propuesta técnica del licitante **1) Radio Móvil DIPSA, S.A. de C.V.**, se establece que de la evaluación técnica realizada se concluyó que, **No Cumple** satisfactoriamente.

Con base en la puntuación que corresponde a las propuestas técnicas de los licitantes, se determinó si resultaban ser solventes, para lo cual debían cumplir con los requisitos indispensables establecidos y obtener una **puntuación mínima de 45 puntos de los 60 puntos que se puede obtener**.

Se procedió a la asignación de los 60 puntos determinados para la propuesta técnica de los licitantes: **1) Servicios Troncalizados, S.A. de C.V., en participación conjunta con Fusión T, S.A. de C.V. y 2) Radio Móvil DIPSA, S.A. de C.V.**, considerando para tal efecto la acreditación documental que, en su caso, hayan realizado de los rubros y subrubros que integran la Matriz de puntos y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, por lo que sólo se asignó puntuación a que se refiere cada rubro y subrubro, cuando haya acreditado los parámetros exigidos en cada uno de ellos.

PARTIDA ÚNICA. Servicio de Internet Móvil para Atención de Servicios Médicos a Través de Aplicaciones Institucionales, Considerando el Uso de Tablet. s.

RUBRO	VALOR EN PUNTOS	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V., en participación conjunta con Fusión T, S.A. de C.V.	Radio Móvil DIPSA, S.A. de C.V.
		Puntos obtenidos	
CAPACIDAD DEL LICITANTE	21.00	20.50	1.00
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18.00	14.00	2.00
PROPUESTA DE TRABAJO	12.00	12.00	5.00
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	09.00	0.00	2.00
TOTAL	60.00	46.50	10.00

Con base la evaluación realizada por el Área Técnica, se advierte que la proposición presentada por el licitante, **1) Servicios Troncalizados, S.A. de C.V., en participación conjunta con Fusión T, S.A. de C.V., (46.50 puntos)**; en la evaluación técnica, misma que es superior a los **45.00** puntos mínimos de los 60.00 establecidos, en relación con las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en la Convocatoria, por lo que sus propuestas **resultaron**



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR019-N-13-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE INTERNET MÓVIL PARA ATENCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS A TRAVÉS DE APLICACIONES INSTITUCIONALES, CONSIDERANDO EL USO DE TABLETAS".

técnicamente solventes.

Asimismo, se advierte que la proposición presentada por el licitante, **1) Radio Móvil DIPSA, S.A. de C.V., (10.00 puntos)** en la evaluación técnica, no alcanzó el puntaje mínimo para considerar que una propuesta técnica es solvente, es decir, 45.00 puntos de los 60.00 puntos máximos que se pueden obtener en esta evaluación, conforme a lo solicitado en el segundo párrafo del numeral 6.1 Evaluación de la propuesta técnica "La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada como solvente y, por tanto, no ser desechara, será de cuando menos 45 puntos de los 60 puntos máximos posibles que se pueden obtener en su evaluación.", de la convocatoria, motivo para desechar la proposición referida lo anterior conforme a lo establecido en el apartado 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, y numeral 6.1. del apartado 6. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, de conformidad a lo establecido en la convocatoria que rige el presente procedimiento, que a la letra señalan:

5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la LAASSP, a continuación se enlistan las causas expresas para desechar la proposición:

[...]

... Que la propuesta técnica no alcance el mínimo de 45 puntos de los 60 puntos disponibles en la evaluación técnica.

... Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y/o anexos de la Convocatoria, así como los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el último párrafo del Artículo 36 de la LAASSP.

[...]

Por lo anterior, con fundamento en lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la LAASSP, se **DESECHA** su propuesta. El detalle de la asignación de puntuación por parte del área técnica se contiene en el **Anexo III**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR019-N-13-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE INTERNET MÓVIL PARA ATENCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS A TRAVÉS DE APLICACIONES INSTITUCIONALES, CONSIDERANDO EL USO DE TABLETAS".

La evaluación técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Se procedió a realizar la evaluación de la propuesta económica, de la propuesta técnica que resultó solvente legal y técnicamente, de conformidad con lo establecido en el **numeral 4.4.** "Propuesta Económica" de la Convocatoria.

Para que una propuesta fuera aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el **Anexo 9** "Propuesta Económica", considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.

La evaluación económica del licitante **1) Servicios Troncalizados, S.A. de C.V., en participación conjunta con Fusión T, S.A. de C.V.,** quien resultó solvente técnicamente al haber obtenido una puntuación mayor a los 45.00 puntos, fue realizada por parte de la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.17 del MAAG, los subnumerales 7.1.3.1.2.3. del Manual de Organización de la Dirección de Administración, los subnumerales 4.39. primer párrafo, 5.3.8 inciso a) y 5.3.10. inciso a) de las POBALINES

Se procedió a la asignación de puntos a la propuesta económica, conforme a lo siguiente:

La puntuación a obtener en la propuesta económica será de 40.00 puntos, que se asignará de la siguiente forma:

Para determinar la puntuación que corresponde a la propuesta económica de los licitantes, se utilizó la siguiente fórmula:

$$PPE = Mpemb \times 40 / Mpi.$$

Dónde:

PPE = Puntuación que corresponde a la Propuesta Económica;

Mpemb = Monto de la propuesta económica más baja, y



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR019-N-13-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE INTERNET MÓVIL PARA ATENCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS A TRAVÉS DE APLICACIONES INSTITUCIONALES, CONSIDERANDO EL USO DE TABLETAS".

Mpi = Monto de la i-ésima Propuesta económica; -----

Para efectos del cálculo de la puntuación que corresponde al monto de la propuesta económica más baja, corresponde a la propuesta del licitante **1) Servicios Troncalizados, S.A. de C.V., en participación conjunta con Fusión T, S.A. de C.V.,** con un monto máximo ofertado de \$2,275,500.00 antes de IVA.-----

Concepto		Servicios Troncalizados, S.A. de C.V., en participación conjunta con Fusión T, S.A. de C.V. (Precio Total Máximo del Servicio sin I.V.A.)
1	Servicio de Internet Móvil para Atención de Servicios Médicos a través de Aplicaciones Institucionales, Considerando el Uso de Tablet	\$2,275,500.00

Concepto		Servicios Troncalizados, S.A. de C.V., en participación conjunta con Fusión T S.A. de C.V. (Precio Total Máximo del Servicio sin I.V.A.)	PPE = MPemb x 10 / MPI	Asignación de Puntos PPE
1	Servicio de Internet Móvil para Atención de Servicios Médicos a través de Aplicaciones Institucionales, Considerando el Uso de Tablet.	\$2,275,500.00	$\$2,275,500.00 \times 40 = \$91,020,000 / \$2,275,500.00 =$	40.00

EVALUACIÓN FINAL. -----

Se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida de los licitantes, aplicando la fórmula prevista en la Convocatoria.-----

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo la proposición, se aplicó la siguiente fórmula: -----

$$PTj = TPT + PPE \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR019-N-13-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE INTERNET MÓVIL PARA ATENCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS A TRAVÉS DE APLICACIONES INSTITUCIONALES, CONSIDERANDO EL USO DE TABLETAS".

Dónde: -----

PTj = Puntuación o unidades porcentuales Total de la proposición; -----

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignadas a la propuesta Técnica; -----

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignadas a la Propuesta Económica. -----

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas solventes como resultado de la evaluación y la proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto en el numeral Sexto de los "Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de puntos y porcentajes en los procedimientos de Contratación".

LA PUNTUACIÓN TOTAL, OBTENIDA POR EL LICITANTE SE INDICA A CONTINUACIÓN: -----

PARTIDA ÚNICA. Servicio de Internet Móvil para Atención de Servicios Médicos a través de Aplicaciones Institucionales, Considerando el Uso de Tablet. -----

Nombre, Razón o Denominación Social	Partida(s)	Puntaje Técnico	Puntaje Económico	Puntaje Total
Servicios Troncalizados, S.A. de C.V., en participación conjunta con Fusión T, S.A. de C.V.	Única	46.50	40.00	86.50

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON NO SOLVENTES: -----

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron no solventes: -----

Núm.	Nombre, razón o denominación social del licitante	Partida (s)	Motivo
1	Radio móvil DIPSA, S.A. de C.V.	Única	No alcanzó puntaje técnico superior a los 45.00 puntos mínimos





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR019-N-13-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE INTERNET MÓVIL PARA ATENCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS A TRAVÉS DE APLICACIONES INSTITUCIONALES, CONSIDERANDO EL USO DE TABLETAS".

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen del licitante cuya proposición resultó solvente:

Núm.	Nombre, razón o denominación social del licitante	Partida (s)
1	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V., en participación conjunta con Fusión T, S.A. de C.V.	Única

FALLO:

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, así como lo dispuesto por los artículos 36 Bis fracción I, 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios el Sector Público, 85 de su Reglamento, así como **numeral 3.11.** "Fallo y firma de contrato" de la convocatoria, quien preside emite el **Fallo** de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-50-GYR-050GYR019-N-13-2025** para la contratación del **"Servicio de Internet Móvil para Atención de Servicios Médicos a Través de Aplicaciones Institucionales, Considerando el Uso de Tablet"**, en los siguientes términos:

Se **ADJUDICA** el **"Servicio de Internet Móvil para Atención de Servicios Médicos a Través de Aplicaciones Institucionales, Considerando el Uso de Tablet"**, al siguiente licitante, en los términos que se señalan a continuación:

LICITANTE: Servicios Troncalizados, S.A. de C.V., en participación conjunta con Fusión T, S.A. de C.V.

Concepto	Total Mínimo del servicio por 9 meses de vigencia del servicio.	Total máximo del servicio por 9 meses de vigencia del servicio.
Servicio de internet móvil para atención de servicios médicos a través de aplicaciones Institucionales considerando el uso de tabletas.	\$8,191,800.00	\$20,479,500.00
SUBTOTAL	\$8,191,800.00	\$20,479,500.00
IVA	\$1,310,688.00	\$3,276,720.00
TOTAL	\$9,502,488.00	\$23,756,220.00



**ACTA DE FALLO****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR019-N-13-2025**OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE INTERNET MÓVIL PARA ATENCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS A TRAVÉS DE APLICACIONES INSTITUCIONALES, CONSIDERANDO EL USO DE TABLETAS".**

Lo anterior considerando los precios ofertados de manera mensual y por concepto por el licitante, de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Concepto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario de Referencia Ofertado	Tipo de Precio	Valor Total Mínimo Ofertado	Valor Total Máximo Ofertado
Única	Servicio de internet móvil de al menos 20 GB mensuales, a través de Tableta.	640	1600	\$870.00	Unitario Mensual	\$556,800.00	\$1,392,000.00
	Servicio de internet móvil de al menos 20 GB mensuales, a través de SIM Card.	600	1500	\$589.00	Unitario Mensual	\$353,400.00	\$883,500.00
TOTAL SIN IVA:						\$910,200.00	\$2,275,500.00
IVA						\$145,632.00	\$364,080.00
TOTAL IVA INCLUIDO:						\$1,055,832.00	\$2,639,580.00

Se le adjudica por un **monto mínimo de \$8,191,800.00 (Ocho millones ciento noventa y un mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)** considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa de 16%, por lo cual el impuesto causado por el monto mínimo es de **\$1,310,688.00 (Un millón trescientos diez mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**, por ende, el monto mínimo incluyendo dicho impuesto es de **\$9,502,488.00 (Nueve millones quinientos dos mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**, y por un **monto máximo de \$20,479,500.00 (Veinte millones cuatrocientos setenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.)** considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa de 16%, por lo cual el impuesto causado por el monto máximo es de **\$3,276,720.00 (Tres millones doscientos setenta y seis mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.)**, por ende, el monto máximo incluyendo dicho impuesto es de **\$23,756,220.00 (Veintitrés millones setecientos cincuenta y seis mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.)**.

Lo anterior, considerando los precios unitarios ofertados por el licitante lo cual se encuentra contenido en la propuesta económica del proveedor Adjudicado, y que se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y se anexa a la presente acta (**Anexo IV**).

Lo anterior, por las razones expuestas en este **Fallo** y en las evaluaciones que es sustento de la decisión, cuya proposición resultó solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria al haber obtenido en el resultado de la evaluación combinada técnica y económica una puntuación de **86.50 puntos**, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR019-N-13-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE INTERNET MÓVIL PARA ATENCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS A TRAVÉS DE APLICACIONES INSTITUCIONALES, CONSIDERANDO EL USO DE TABLETAS".

La vigencia del contrato y prestación del servicio será a **partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025**, en los términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP y 84 del RLAASSP. -----

De conformidad con el artículo 37 fracción V de la LAASSP se le informa al licitante adjudicado que, la firma del contrato se llevará a cabo el **15 de abril a las 14:00 horas**, o bien, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la notificación del presente fallo el día y horario que para tal efecto señale la División de Contratos, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los documentos señalados en el numeral **3.12. Documentos que de manera previa a la firma del contrato, deberá presentar el licitante adjudicado.:** -----

Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención. -----

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición la siguiente dirección electrónica: -----

<https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>-----

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de junio de 2022, se señalan los datos del contrato y garantía derivado del presente procedimiento conforme a lo siguiente: -----

Datos de las Garantías de Cumplimiento: -----





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR019-N-13-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE INTERNET MÓVIL PARA ATENCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS A TRAVÉS DE APLICACIONES INSTITUCIONALES, CONSIDERANDO EL USO DE TABLETAS".

Licitante	Servicios Troncalizados, S.A. de C.V., en participación conjunta con Fusión T, S.A. de C.V.
No. De Contrato	050GYR019N01325-001-00
Objeto	Servicio de internet móvil para atención de servicios médicos a través de aplicaciones Institucionales considerando el uso de tabletas.
Partida Única	Contrato abierto (cantidad)
Monto Total del contrato	Monto mínimo \$8,191,800.00 sin incluir IVA Monto máximo \$20,479,500.00 sin incluir IVA
Vigencia	A partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.
Porcentaje de la Garantía	10%
Monto de la Garantía	\$2,047,950.00
Tipo de Garantía	Divisible

Por último, en cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 del RLAASSP y las modificaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa a las empresas adjudicadas que deberán **entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales** posteriores a la firma del mismo a la División de Contratos; por lo que, para que inicien las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos: -----

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en el presente fallo. -----

----- CIERRE DEL ACTA: -----





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR019-N-13-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE INTERNET MÓVIL PARA ATENCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS A TRAVÉS DE APLICACIONES INSTITUCIONALES, CONSIDERANDO EL USO DE TABLETAS".

Una vez que se dio lectura al presente **Fallo**, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, a lo que respondieron no tener alguna.

El representante del Órgano Interno de Control en el IMSS manifiesta lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que dispone que la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno podrá verificar en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, se señala que correspondió a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, constatar que los servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que se determinaron. Asimismo, se señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la LAASSP y 45 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica de CompraNet <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/panel/#/>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta Acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en Calle Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **11:30 horas** del día **31 de marzo de 2024**, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR019-N-13-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE INTERNET MÓVIL PARA ATENCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS A TRAVÉS DE APLICACIONES INSTITUCIONALES, CONSIDERANDO EL USO DE TABLETAS".

notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma. Esta Acta consta de -----

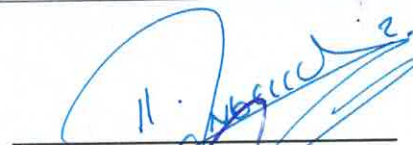
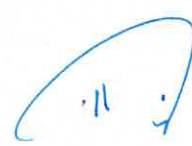
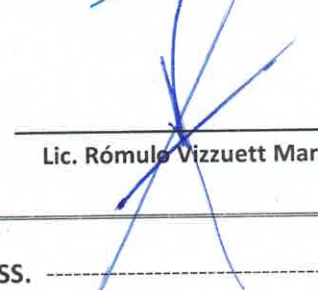
ANEXO I. Firmas Electrónicas: 8 (ocho) hojas. -----

ANEXO II. Evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa): 4 (cuatro) hojas. -----

ANEXO III. Evaluación de las propuestas técnicas: 51 (cincuenta y un) hojas. -----

ANEXO IV. Propuesta económica del licitante adjudicado: 3 (tres) hojas. -----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social: -----

CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	 Lic. Rosa Angélica Nava Robles	
Representante de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional (Área Técnica)	 Lic. Rómulo Vizcuet Martínez	

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS. -----





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR019-N-13-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE INTERNET MÓVIL PARA ATENCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS A TRAVÉS DE APLICACIONES INSTITUCIONALES, CONSIDERANDO EL USO DE TABLETAS".

CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA	
Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS	 Lic. Adrián Romero Barajas		

Fin del Acta



Anexo I

✓

l



**EVALUACIÓN DE LAS FIRMAS ELECTRÓNICAS
DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-13-2025
"SERVICIO DE INTERNET MÓVIL PARA ATENCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS A TRAVÉS DE
APLICACIONES INSTITUCIONALES, CONSIDERANDO EL USO DE TABLETAS"**

Los artículos 26 Bis fracción I y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), disponen que en el caso de procedimientos electrónicos, en los cuales se permita exclusivamente la participación a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. En esta clase de procedimientos, la proposición de los participantes *"deberá entregarse en la forma y medios que prevea la convocatoria"*.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento de la Ley (en adelante el Reglamento o RLAASSP), establece que: *"En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública"*.

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Asimismo, en el numeral 16 dispone: *"Para la prestación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Acorde a lo anterior, en el numeral **1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**, subnumeral **1.2. Medio que se utilizará para la licitación publica nacional electrónica y carácter de la misma** y numeral **3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGISTRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**, se estableció que el procedimiento de contratación sería electrónico y que la participación de los licitantes sería exclusivamente a través del Sistema CompraNet, por lo que para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través del Sistema CompraNet, los licitantes debían utilizar la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Al efectuar la presentación de las propuestas, se imprimieron de los licitantes: **1) RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V. y 2) SERVICIOS TRONCALIZADOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con FUSION T, S.A. DE C.V.**, entre otras constancias, las relativas a los **ACUSES DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DE COMPRANET**, mismos que contienen los detalles





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



de las Firmas (Cadenas de firmas electrónicas), así como los códigos QR, los cuales arrojan los **ACUSES VERIFICADOS** por el multicitado Sistema, los cuales son **la prueba** de que las propuestas fueron enviadas y registradas por los licitantes en los medios electrónicos correctamente; por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

En el caso que nos ocupa, los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto las propuestas técnicas como las económicas que presentaron los licitantes **1) RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V. y 2) SERVICIOS TRONCALIZADOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con FUSION T, S.A. DE C.V., fueron debidamente firmadas en forma electrónica.**

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2025

Revisó y autorizó

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística

Elaboró

Lic. Jorge Albarrán Hernández
N60 Coordinador Técnico A80



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

PLATAFORMA INTEGRAL Compra Net



ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET

Fecha y hora de la emisión del acuse: 5 de marzo de 2025 a las 10:41

Nombre o Razón Social: RADIOMOVIL DIPS SA DE CV

Datos del Procedimiento de Contratación

Código del Expediente: E-2025-00012803
Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR019-N-13-2025
Dependencia o Entidad: 050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad Compradora: 050GYR019 - DA-UADQ-CABCS-DCAL
Nombre del procedimiento de contratación: SERVICIO DE INTERNET MÓVIL
Fecha de publicación del Procedimiento de contratación: 17 de febrero de 2025
Fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones: 5 de marzo de 2025 a las 13:00
Responsable de la captura: JORGE ALBARRÁN HERNÁNDEZ
Tipo de procedimiento de contratación: LICITACIÓN PÚBLICA
Ley que rige la contratación: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Tipo de contratación: SERVICIOS
Carácter del procedimiento: NACIONAL
Año del ejercicio presupuestal: 2025
Contrato Abierto: Sí
Plurianual: No
Participación conjunta: No
¿Compra consolidada?: No

Datos proporcionados para validación

Requerimientos Legales-Administrativos

Número de requerimientos solicitados: 17
Número de requerimientos con respuesta: 11
Número de archivos: 11

Descripción	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURIDICA	ACREDITACION.pdf	1.5 MB	4 de marzo de 2025 a las 17:49
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE	DIREC DE CORREO.pdf	277.6 KB	4 de marzo de 2025 a las 17:52
ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP	SUPUESTOS.pdf	307.2 KB	4 de marzo de 2025 a las 17:58
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	D INTEGRIDAD.pdf	361.0 KB	4 de marzo de 2025 a las 17:59
MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA	NACIONALIDAD.pdf	373.1 KB	4 de marzo de 2025 a las 18:00
MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES	CUMPLIMIENTO.pdf	342.6 KB	4 de marzo de 2025 a las 18:00
CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA	NO CONJUNTA.pdf	283.9 KB	4 de marzo de 2025 a las 18:00
SCRITO DE ESTRATIFICACION DE MIPYME	ESCRITO MIPYME.pdf	459.3 KB	4 de marzo de 2025 a las 18:00
ESCRITO COMPRANET	ESCRITO MIPYME.pdf	459.3 KB	4 de marzo de 2025 a las 18:01
ESCRITO DE CLASIFICACION DE LA INFORMACION ENTREGADA POR EL LICITANTE	clasificacion.pdf	403.3 KB	5 de marzo de 2025 a las 10:18
PROTOCOLO DE ACTUACION EN MATERIA DE CONTRATACIONES PUBLICAS			



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Viaducto Pdt. Miguel Alemán Valdés No. 105, Col. Escandón I, C.P. 11800, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: (55) 2000 3000 ext. 4922 <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>



ESCRITO DE NO COLUSION

MANIFESTACION DE CONOCER EL MODULO
DE FORMALIZACION DE INSTRUMENTOS
JURIDICOS

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES

NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES
DE PAISES MIEMBROS DE LA (OCDE)

CARTA DE AUTORIZACION 32-D 32D.pdf 383.2 KB 5 de marzo de 2025 a las 10:01

MANIFESTACION DE SERVICIOS
ESPECIALIZADOS

Requerimientos Técnicos (Criterio de evaluación: PUNTOS Y PORCENTAJES)

Número de requerimientos solicitados: 6
Número de requerimientos con respuesta: 5
Número de archivos: 5

Descripción	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
PROPUESTA DE TRABAJO	propuesta.pdf	3.5 MB	5 de marzo de 2025 a las 09:20
CAPACIDAD DEL LICITANTE	capacidad.pdf	4.2 MB	5 de marzo de 2025 a las 09:20
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	experiencia.pdf	577.7 KB	5 de marzo de 2025 a las 09:21
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	cumplimiento.pdf	1.4 MB	5 de marzo de 2025 a las 09:21
ANEXO ADICIONAL			
ANEXO TECNICO	Anexo 1 2.pdf	9.4 MB	5 de marzo de 2025 a las 09:22

Requerimientos Económicos (Tipo anexo)

Número de requerimientos solicitados: 1
Número de requerimientos con respuesta: 1
Número de archivos: 1

Descripción	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
PROPUESTA ECONOMICA	economico.pdf	427.4 KB	5 de marzo de 2025 a las 09:44

Requerimientos Económicos (Contrato Abierto / Cantidad)

Número de requerimientos solicitados: 2
Número de requerimientos con respuesta: 2

Grupo	Num.	Clave CUCoP	Descripción detallada	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Subtotal Cantidad Mínima	Subtotal Cantidad Máxima	Monto total Cantidad Mínima	Monto total Cantidad Máxima
SERVICIO DE INTERNET MOVIL	1	31603-0030	SERVICIO DE INTERNET MOVIL DE AL MENOS 20 GB MENSUALES, A TRAVES DE TABLETA	SERVICIO	640	1,600	\$ 440,825.6	\$ 1,102,064.00	\$ 511,357.7	\$ 1,278,394.24
SERVICIO DE INTERNET MOVIL	2	31603-0030	SERVICIO DE INTERNET MOVIL DE AL MENOS 20 GB MENSUALES, A TRAVES DE SIM CARD	SERVICIO	600	1,500	\$ 283,968.00	\$ 709,920.00	\$ 329,402.88	\$ 823,507.2

Nombre o Razón Social: RADIOMOVIL DIPS SA DE CV



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Viaducto Pdte. Miguel Alemán Valdés No. 105, Col. Escandón I, C.P. 11800, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: (55) 2000 3000 ext. 4922 <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

PLATAFORMA Compra **Ner**
INTEGRAL



Nombre del firmante: RADIOMOVIL DIPSA SA DE CV

RFC: RDI841003QJ4

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR019-N-13-2025**

Asimismo, acepta que en caso de que los archivos electrónicos de las proposiciones y/o demás información no puedan abrirse por contener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la dependencia o entidad, se tendrán como no presentada.

Firma (Cadena de firma electrónica)

RNabCjVU0LT7sM5G1U0AcK69vSoQ0X08p4bNyLkR1ZcLv05lvqD0NoeqCviq2fU5YcieVNLIXj3hUE3LEbqbX2TxxgVbA7z1ztSLZ8mgI0G7eA5f0z1ThajyRdV1FL82s8ZZPLr05hVLjk87Z1SnWFR032510Kn125X7Yb6DLX/zNTBNJ0nFD0/6Q451MtaCNmsN1vaxm0EwGI+gxNMRstnBK6084xR3TKebQ9/ctbQe4IKkpwrcFfFasKCIbZCmu7lw21pwXmuFwSBdf71qu7Y0sCXALkkGq/BLFYFNAdV5bz5GQxTEku/Laf0/0pdAzaRzkkuzwh12BT5rfc=Xu=====



✓

l



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Viaducto Pdte. Miguel Alemán Valdés No. 105, Col. Escandón I, C.P. 11800, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: (55) 2000 3000 ext. 4922 <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

PLATAFORMA INTEGRAL Compra Net



ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET

Fecha y hora de la emisión del acuse: 5 de marzo de 2025 a las 12:22

Nombre o Razón Social: SERVICIOS TRONCALIZADOS SA DE CV

Participación conjunta: FUSION T SA DE CV

Datos del Procedimiento de Contratación

Código del Expediente: E-2025-00012803
Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR019-N-13-2025
Dependencia o Entidad: 050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad Compradora: 050GYR019 - DA-UADQ-CABCS-DCAL
Nombre del procedimiento de contratación: SERVICIO DE INTERNET MÓVIL
Fecha de publicación del Procedimiento de contratación: 17 de febrero de 2025
Fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones: 5 de marzo de 2025 a las 13:00
Responsable de la captura: JORGE ALBARRAN HERNANDEZ
Tipo de procedimiento de contratación: LICITACIÓN PÚBLICA
Ley que rige la contratación: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Tipo de contratación: SERVICIOS
Carácter del procedimiento: NACIONAL
Año del ejercicio presupuestal: 2025
Contrato Abierto: Sí
Plurianual: No
Participación conjunta: Sí
¿Compra consolidada?: No

Datos proporcionados para validación

Requerimientos Legales-Administrativos

Número de requerimientos solicitados: 17
Número de requerimientos con respuesta: 17
Número de archivos: 17

Descripción	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURIDICA	1 Anexo 3.pdf	2.3 MB	5 de marzo de 2025 a las 10:22
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE	2 Direc correo.pdf	1.7 MB	5 de marzo de 2025 a las 10:24
ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP	3 Anexo 6.pdf	1.7 MB	5 de marzo de 2025 a las 10:35
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	4 Anexo 7 (1).pdf	1.7 MB	5 de marzo de 2025 a las 10:29
MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA	5 Anexo 4 (1).pdf	1.7 MB	5 de marzo de 2025 a las 10:38
MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES	6 Anexo 5.pdf	1.7 MB	5 de marzo de 2025 a las 10:42
CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA	7 Anexo 14 SVT.pdf	726.1 KB	5 de marzo de 2025 a las 11:16
SCRITO DE ESTRATIFICACION DE MIPYME	8 Anexo 8 (1).pdf	1.7 MB	5 de marzo de 2025 a las 10:45
ESCRITO COMPRANET	9 Anexo 20 (1).pdf	613.2 KB	5 de marzo de 2025 a las 10:47
ESCRITO DE CLASIFICACION DE LA INFORMACION ENTREGADA POR EL LICITANTE	10 Anexo 11 (1).pdf	1.5 MB	5 de marzo de 2025 a las 10:53



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Viaducto Pdte. Miguel Alemán Valdés No. 105, Col. Escandón I, C.P. 11800, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: (55) 2000 3000 ext. 4922 <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>



PROTOCOLO DE ACTUACION EN MATERIA DE CONTRATACIONES PUBLICAS	11 Pro de actua.pdf	108.8 KB	5 de marzo de 2025 a las 10:54
ESCRITO DE NO COLUSION	12 Anexo 16 (1).pdf	1.8 MB	5 de marzo de 2025 a las 10:56
MANIFESTACION DE CONOCER EL MODULO DE FORMALIZACION DE INSTRUMENTOS JURIDICOS	13 Anexo 21 (1).pdf	1.7 MB	5 de marzo de 2025 a las 10:59
ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES	14 Anexo 12 (1).pdf	1.7 MB	5 de marzo de 2025 a las 11:06
NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAISES MIEMBROS DE LA (OCDE)	11 Anexo 15 (1).pdf	1.5 MB	5 de marzo de 2025 a las 11:08
CARTA DE AUTORIZACION 32-D	16 Anexo 18 (1).pdf	1.5 MB	5 de marzo de 2025 a las 11:10
MANIFESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	17 Anexo 19 (1).pdf	1.5 MB	5 de marzo de 2025 a las 11:12

Requerimientos Técnicos (Criterio de evaluación: PUNTOS Y PORCENTAJES)

Número de requerimientos solicitados: 6
Número de requerimientos con respuesta: 6
Número de archivos: 6

Descripción	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
PROPUESTA DE TRABAJO	PRO TRABAJO.pdf	1.2 MB	5 de marzo de 2025 a las 11:21
CAPACIDAD DEL LICITANTE	CAPACIDAD STR.pdf	4.5 MB	5 de marzo de 2025 a las 11:24
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	3 Exp Esp (3).pdf	89.6 MB	5 de marzo de 2025 a las 12:14
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	Cumplimiento.pdf	507.6 KB	5 de marzo de 2025 a las 11:30
ANEXO ADICIONAL	20 Anexo 10.pdf	645.2 KB	5 de marzo de 2025 a las 12:20
ANEXO TÉCNICO	Pro Técnica.pdf	5.6 MB	5 de marzo de 2025 a las 11:26

Requerimientos Económicos (Tipo anexo)

Número de requerimientos solicitados: 1
Número de requerimientos con respuesta: 1
Número de archivos: 1

Descripción	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
PROPUESTA ECONOMICA	ANEXO 9.pdf	685.3 KB	5 de marzo de 2025 a las 11:34

Requerimientos Económicos (Contrato Abierto / Cantidad)

Número de requerimientos solicitados: 2
Número de requerimientos con respuesta: 2

Grupo	Num.	Clave CUCoP	Descripción detallada	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Subtotal Cantidad Mínima	Subtotal Cantidad Máxima	Monto total Cantidad Mínima	Monto total Cantidad Máxima
SERVICIO DE INTERNET MÓVIL	1	31603-0030	SERVICIO DE INTERNET MÓVIL DE AL MENOS 20 GB MENSUALES, A TRAVÉS DE TABLETA	SERVICIO	640	1,600	\$ 556,800.00	\$ 1,392,000.00	\$ 645,888.00	\$ 1,614,720.00
SERVICIO DE INTERNET MÓVIL	2	31603-0030	SERVICIO DE INTERNET MÓVIL DE AL MENOS 20 GB MENSUALES, A TRAVÉS DE SIM CARD	SERVICIO	600	1,500	\$ 353,400.00	\$ 883,500.00	\$ 409,944.00	\$ 1,024,860.00





Participación conjunta: 1

Num.	RFC o Código Fiscal*	Nombre o Razón Social*	Fecha y hora de registro
1	FTX131211FU8	FUSION T SA DE CV	5 de marzo de 2025 a las 12:22

Nombre o Razón Social: SERVICIOS TRONCALIZADOS SA DE CV

Nombre del firmante: SERVICIOS TRONCALIZADOS SA DE CV

RFC: STR900622ES9

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR019-N-13-2025**

Asimismo, acepta que en caso de que los archivos electrónicos de las proposiciones y/o demás información no puedan abrirse por contener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la dependencia o entidad, se tendrán como no presentada.

Firma (Cadena de firma electrónica)

aXv/MnfccnN/496dIHIEg0Ksl0oWh0wkB1JXew7RRAHRxI+3JHhmvftfdYtPtVPvXM/c1NUXek6jaChvHaZ2o56fPdLruZCtsG1PPJa3fFahY7EL71S/gkkGXhmyFgxrkVct5im8eZB24Tpmo6jJ3bwoZ2kDutkCA25m46zfNcqX3nnhFTRo0uTD92QdBLUJ0spR9/J45YxUc0vTGB1XFEp41e2yaNYU0PKNleeLY2I+Cz7BaM/50L2bK39okEYlE2sdu9+y4R6g0IDu10K0wb1LAaUuWileIeYDTMo6Zeb5/1bRndFx0ja+CKIzbWhLeFhnJlcP0JWf1Gzv1GfZ1g==



Anexo II

h

2



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO 1
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-13-2025
"SERVICIO DE INTERNET MÓVIL PARA ATENCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS A TRAVÉS DE APLICACIONES INSTITUCIONALES,
CONSIDERANDO EL USO DE TABLETAS"

Después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de conformidad con los numerales **4.2, 4.3** y demás relativos a **Licitación pública nacional electrónica LA-50-GYR-050GYR019-N-13-2025** en los cuales se relaciona la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) a exhibir por los licitantes que presentaron propuestas a la presente Licitación y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

		LICITANTE 1	LICITANTE 2
Numeral	Descripción	RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.	SERVICIOS TRONCALIZADOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con FUSION T, S.A. DE C.V.
Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2. de la Convocatoria.			
4.2.1. Anexo 3	"Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas"	Cumple 17820989_E_ACREEDITACION (Páginas 000001-000003)	Cumplen 17838177_E_1_Anexo_3 (Hojas 1-8)
4.2.2. Anexo 4	"Escrito de nacionalidad mexicana"	Cumple 17821589_E_NACIONALIDAD (Página 000001)	Cumplen 17838778_E_5_Anexo_4_1 (Hojas 1-2)



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



LICITANTE 1		LICITANTE 2	
Descripción		SERVICIOS TRONCALIZADOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con FUSION T, S.A. DE C.V.	
4.2.4. Anexo 6	"Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSp"	Cumple 17821467_E_SUPUESTOS (Página 000001)	Cumplen 17838656_E_3_Anejo_6 (Hojas 1-2)
4.2.5. Anexo 7	"Declaración de integridad"	Cumple 17821540_E_D_INTEGRIDAD (Página 000001)	Cumplen 17838426_E_4_Anejo_7_1 (Hojas 1-2)
4.2.6. Anexo 8	"Escrito de estratificación de MIPYMES"	Cumple 17821650_E_ESCRITO_MIPYME manifiesta ser No MIPYME (Página 000001)	Cumplen 17839032_E_8_Anejo_8_1 SERVICIOS TRONCALIZADOS, S.A. DE C.V., manifiesta ser No MIPYME FUSION T, S.A. DE C.V., manifiesta ser Micro (Hojas 1-2)
4.2.8. Anexo 20	"Escrito de aceptación de las disposiciones del Sistema CompraNet"	No Cumple	Cumple 17839090_E_9_Anejo_20_1 (Hoja 1)
Anexo 14	"Modelo de convenio de participación conjunta"	No aplica 17821627_E_NO_CONJUNTA (Página 000001)	Cumplen 17840299_E_7_Anejo_14_SVT (Hojas 1-11)
4.2.9	"Dirección de correo electrónico del licitante"	Cumple 17821140_E_DIREC_DE_CORREO (Página 000001)	Cumple 17838237_E_2_Direc_correo (Hoja 1)
Documentos que no afectan la solvencia de la proposición y su omisión no será causa de desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.3. y demás relativos a la Convocatoria.			
Anexo 12	"Escrito de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la	No Presentó	No Presenta





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



LICITANTE 1		LICITANTE 2
Descripción		SERVICIOS TRONCALIZADOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con FUSION T, S.A. DE C.V.
	formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés"	
Anexo 11	"Información reservada y confidencial"	Presentó 17839307_E_10_Anexo_11_1 (Hoja 1)
Numeral 4.6 Inciso c)	"Manifiesto del Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"	Presentó 17839397_E_11_Pro_de_actua (Hojas 1-6)
Anexo 16	"Declaración de no Colusión Comisión Federal de Competencia Económica"	Presentó 17839460_E_12_Anexo_16_1 (Hojas 1-3)
Anexo 18	"Escrito de autorización para consulta de la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social"	Presentaron 17840082_E_16_Anexo_18_1 (Hojas 1-2)
Anexo 19	"Manifestación respecto a si se encuentra o no subcontratando algún servicio u obra especializada"	Presentó 17840155_E_17_Anexo_19_1 (Hojas 1-2)
Anexo 21	"Manifiesto de conocer y registrarse en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos"	Presentó 17839624_E_13_Anexo_21_1 (Hojas 1-2)
Evaluación:		Cumple

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) presentada por el licitante: **1) RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V. y 2) SERVICIOS TRONCALIZADOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con FUSION T, S.A. DE C.V. cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango No. 291, 5to. piso, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, CDMX.

www.imss-gob.mx

[Firma manuscrita]



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Se verificó en el Sistema CompraNet en la liga <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> que **las personas físicas y morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas, sancionadas así como en el listado de proveedores suspendidos** en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.apps.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que **los licitantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.**

Asimismo, **se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos** para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que **los licitantes referidos no se encuentran impedidos.**

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2025

Revisó y autorizó

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística

Elaboró

Lic. Daniel Varo Jiménez
Analista Supervisor E2



Anexo III

✓
h



Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica
Institucional

Of. N° 09 52 17 6K 5300/2025/0220
Ciudad de México, a 18 de marzo de 2025

Lic. Rosa Angélica Nava Robles

Titular de la División de Contratación de
Activos y Logística
Presente

Me refiero al oficio N° 09 53 84 61 1CFJ/1640/2025 de fecha 05 de marzo del año en curso, a través del cual remite las proposiciones recibidas a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, con motivo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR019-N-13-2025**, para la contratación del **"SERVICIO DE INTERNET MÓVIL PARA ATENCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS A TRAVÉS DE APLICACIONES INSTITUCIONALES, CONSIDERANDO EL USO DE TABLETAS"** a fin de realizar la evaluación correspondiente.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 36, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento, así como el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, me permito enviar adjunto al presente el Dictamen de Evaluación Técnica de las proposiciones recibidas.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Eduardo Oropeza Ortiz

Titular de la Coordinación de Servicios de
Infraestructura Tecnológica Institucional



Anexos: Los que se indican.

Las copias se envían a través del SICGC.

C.c.p.

- CP. José Gonzalo Badillo Marino.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Mtra. Elia Sandra Varas Galeana.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.- Presente.
- Ing. Fidel Mauricio Hernández Torres.- Titular de la Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal.

EOO/rvm



Dictamen de Evaluación Técnica

En términos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 52 de su Reglamento, se realizó la revisión y análisis de las proposiciones técnicas así como de la documentación que forma parte de las mismas, que fuera presentada por cada licitante, y relativa al procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-CYR-050GYR019-N-13-2025** para la contratación del **"Servicio de Internet Móvil para Atención de Servicios Médicos a través de Aplicaciones Institucionales Considerando el Uso de Tabletas"**.

Los aspectos que se verifican guardan relación con las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en la convocatoria y su Anexo 1 (Anexo Técnico) y Términos y Condiciones (Anexo 2).

Licitantes

No.	Nombre
1	SERVICIOS TRONCALIZADOS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con FUSIÓN T, S.A. de C.V.
2	RADIO MÓVIL DIPSA, SA DE CV

Para realizar la evaluación, la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional, a través de la Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal, analizó la información documental proporcionada por la División de Contratación de Activos y Logística, mediante oficio número 09 53 84 61 1CFJ/1640/2025 de fecha 05 de marzo de 2025, en apego a lo establecido en el numeral 6.1. Evaluación de la propuesta técnica de la convocatoria, con la finalidad de señalar el resultado de la evaluación de las proposiciones técnicas recibidas.

Puntos o Porcentajes

Conforme a lo establecido en el Capítulo Segundo de los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes en los procedimientos de contratación" del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, así como al numeral 6.1 "Evaluación de la propuesta técnica", se señala el resultado de la evaluación de las proposiciones técnicas recibidas.

El total de reactivos será dividido en cuatro rubros y cada uno de ellos tendrá el siguiente valor:

NÚMERO DE RUBRO	RUBRO	PUNTUACIÓN A OTORGAR
1	CAPACIDAD DEL LICITANTE	24 PUNTOS



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



NÚMERO DE RUBRO	RUBRO	PUNTUACIÓN A OTORGAR
II	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18 PUNTOS
III	PROPUESTA DE TRABAJO	12 PUNTOS
IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	06 PUNTOS
TOTAL		60 PUNTOS

A continuación, se detallan las puntuaciones obtenidas por cada licitante:

Licitante 1. Servicios Troncalizados, S.A. de C.V., en participación conjunta con FUSIÓN T, S.A. de C.V.

RUBRO	VALOR EN PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
CAPACIDAD DEL LICITANTE	24.00	20.50
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18.00	14.00
PROPUESTA DE TRABAJO	12.00	12.00
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	6.00	0.00
TOTAL	60.0	46.50

Los puntos obtenidos por el licitante **Servicios Troncalizados, S.A. de C.V., en participación conjunta con FUSIÓN T, S.A. de C.V.** se conforman de acuerdo con lo siguiente:

Capacidad del Licitante

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por el Instituto, así como otorgar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas.

RUBROS		SUBRUBROS		1. CAPACIDAD DEL LICITANTE (24.00 PUNTOS)		OBSERVACIONES	
1.a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	EXPERIENCIA EN ASUNTOS	1.a1)	CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTOS A DISTRIBUIR	PUNTOS OTORGADOS	EL LICITANTE presenta documentación de 5 personas propuesta para la prestación del servicio. Las personas	
			Se otorgarán puntos al licitante que acredite que el personal que prestará el servicio cumple con la experiencia mínima requerida por el Instituto, conforme a lo siguiente:	3	3		



2025
Año de
La Mujer
Indígena



1. CAPACIDAD DEL LICITANTE (24.00 PUNTOS)		OBSERVACIONES	
RUBROS	SUBRUBROS	CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTOS A DISTRIBUIR
RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		"1.a.1.1) Administrador del proyecto: El Instituto requiere al menos 1 (uno). El licitante deberá entregar currículum detallado en el que se acredite que el personal propuesto para este perfil cuenta con experiencia de 1 (uno) año en la administración de proyectos similares o iguales al del servicio objeto del presente procedimiento. Se deberá presentar currículum vitae correspondiente, en el cual tendrá que señalar por lo menos los siguientes rubros: - Nombre de la persona propuesta como Administrador del proyecto. - Escolaridad - Nombre de la empresa o institución en la que desempeñó sus funciones - Lugar o ubicación donde prestó sus servicios. - Teléfono de la compañía y datos del jefe inmediato superior. - Período de prestación de servicios. - Actividades desempeñadas de acuerdo con lo requerido en el presente apartado" "1.a.1.2) Personal de soporte técnico: El Instituto requiere al menos 2 (dos). El licitante deberá entregar currículum detallado en el que acredite experiencia de 1 (uno) año en la instalación, administración y operación de los componentes que forman parte de la solución tecnológica ofertada, tales como, atención, seguimiento de reportes, activación de componentes habilitadores para la prestación del servicio y solucionar fallas en el servicio, entre otros. El licitante deberá integrar en su propuesta un mínimo de 3 (tres) empleados que cubran la experiencia solicitada en los conceptos señalados anteriormente, es decir, cuando menos ese número de empleados deberá acreditar contar con la experiencia mínima requerida, conforme a los puntos que anteceden.	propuestas cumplen conforme a las observaciones que se indican en el apartado PERFILES
			CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE ARCHIVO: 17840589_E_CAPACIDAD_STR

Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente:





RUBROS		SUBRUBROS	1. CAPACIDAD DEL LICITANTE (24.00 PUNTOS)		PUNTOS A DISTRIBUIR	PUNTOS OTORGADOS	OBSERVACIONES
			CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL PUNTAJE				
			1. Presentación de 1 (uno) administrador de proyecto y 3 (tres) de soporte técnico 6 más: 3.00 puntos.				
			2. Presentación de 1 (uno) administrador de proyecto y 2 (dos) de soporte técnico: 2.00 puntos.				
			3. Presentación de 1 (uno) administrador de proyecto y 1 (uno) de soporte técnico: 0.00 puntos.				
			No se otorgará puntaje:				
			1. Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados en cada perfil.				
			2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible.				
			3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado."				
			Se otorgarán puntos al licitante que acredite que el personal relacionado como parte de su proposición para la prestación del servicio en el punto 1.a1) cuenta con las competencias o habilidades requeridas para la realización de trabajos iguales o similares al servicio objeto del presente procedimiento, así como con los conocimientos académicos o profesionales, mediante la presentación de los siguientes documentos:				
		1.a2) COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES	1.a2.1) El licitante deberá acreditar que 1 (uno) Administrador de Proyecto cuenta con estudios a nivel licenciatura y/o ingeniería relacionadas o afines con Tecnologías de la Información y Comunicación, lo que deberá acreditar mediante la presentación del título o cédula profesional correspondiente.		5	5	EL LICITANTE presenta documentación de 5 personas propuesta para la prestación del servicio. Las personas propuestas cumplen conforme a las observaciones que se indican en el apartado PERFILES
			1.a2.2) El licitante deberá acreditar al menos 2 (dos) empleados con perfil de Soporte Técnico cuentan con estudios a nivel licenciatura y/o ingeniería relacionadas o afines con Tecnologías de la Información y Comunicación, lo que deberá acreditar mediante la presentación del título o cédula profesional correspondiente.				CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE ARCHIVO: 17840589_E_CAPACIDAD_STR
			Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente:				
			1. Presentación de 1 (uno) administrador de proyecto y 3 (tres) de				





1. CAPACIDAD DEL LICITANTE (24.00 PUNTOS)		PUNTOS A DISTRIBUIR	PUNTOS OTORGADOS	OBSERVACIONES
RUBROS	SUBRUBROS	CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL PUNTAJE		
		soporte técnico ó más: 5.00 puntos. 2. Presentación de 1 (uno) administrador de proyecto y 2 (dos) de soporte técnico: 3.00 puntos. 3. Presentación de 1 (uno) administrador de proyecto y 1 (uno) de soporte técnico: 0.00 puntos. No se otorgará puntaje: 1. Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado. 2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. 3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.		
	1.a3) DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE QUE SE TRATE	Se otorgarán puntos al licitante que acredite que el personal relacionado como parte de su proposición para la prestación del servicio en el punto 1.a1 y 1.a2) domina las herramientas relacionadas con el servicio solicitado, mediante la presentación de los siguientes documentos: 1.a3.1) El licitante deberá acreditar que para el servicio requerido estará asignando a un Administrador de Proyecto el cual deberá demostrar la experiencia en gestión de proyectos mediante la presentación de algún documento de certificación o capacitación en gestión de proyectos, el cual deberá estar vigente durante el periodo que abarque el procedimiento de contratación correspondiente. 1.a3.2) El licitante deberá acreditar al menos (dos) de Soporte Técnico que cuenta con diplomas o constancias de cursos de capacitación recibidos y concluidos por su personal que prestará el servicio sobre la materia relacionada con el servicio, en los últimos 2 años, debiendo presentar copias simples de dichos documentos. Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente: 1. Presentación de certificado (PMP) de 1 (uno) Administrador de	2	0
				EL LICITANTE presenta documentación de 5 personas propuestas para la prestación del servicio, No obstante, no cumple toda vez que los certificados presentados no describen fecha de haberse emitido en los últimos dos años.





1. CAPACIDAD DEL LICITANTE (24.00 PUNTOS)		CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL PUNTAJE		PUNTOS A DISTRIBUIR	PUNTOS OTORGADOS	OBSERVACIONES
RUBROS	SUBRUBROS					
1.b) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA	1.b1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS Y DE EQUIPAMIENTO	Proyecto, así como 2 diplomas o constancias por cada uno de los 3 (tres) o más Soportes Técnicos: 2.00 puntos 2. Presentación de certificado (PMP) de 1 (uno) Administrador de Proyecto, así como 1 diploma o constancia por cada uno de los 3 (tres) Soportes Técnicos: 1.75 puntos 3. Presentación de certificado (PMP) de 1 (uno) Administrador de Proyecto, así como 2 diplomas o constancias por cada uno de los 2 (dos) Soportes Técnicos: 1.50 puntos. 4. Presentación de certificado (PMP) de 1 (uno) Administrador de Proyecto, así como 1 diploma o constancia por cada uno de los 2 (dos) Soportes Técnicos: 1.25 puntos		7	7	Manifestación escrita firmada por el representante legal de la empresa del centro de atención telefónico, documento en el que especifique la ubicación e infraestructura del centro de atención telefónico. CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE ARCHIVO: 17840589_E_CAPACIDAD_STR FOLIO:1 Presenta copia simple de la certificación superior a la ISO 9001:2015. CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE ARCHIVO: 17840589_E_CAPACIDAD_STR
		No se otorgará puntaje: 1. Cuando no se cumpla con la cantidad de personal mínimo solicitado. 2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. 3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.				

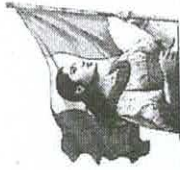




1. CAPACIDAD DEL LICITANTE (24.00 PUNTOS)		CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL PUNTAJE		PUNTOS A DISTRIBUIR	PUNTOS OTORGADOS	OBSERVACIONES
RUBROS	SUBRUBROS					
		la certificación superior a la ISO 9001:2015: 7 puntos. 2. Presentación de la manifestación escrita firmada por el representante legal de la empresa, documento en el que especifique la ubicación e infraestructura del centro de atención telefónico y copia simple de la certificación ISO 9001:2015: 4 puntos 2. Presentación de la manifestación escrita firmada por el representante legal de la empresa y documento en el que especifique la ubicación e infraestructura del centro de atención telefónico: 1 punto				FOLIO: 2
		No se otorgará puntaje: 1. Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados en este apartado. 2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. 3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.				
		1.b1.2) Se otorgarán puntos al licitante que entregue manifestación escrita firmada por el representante legal de la empresa en la que indique que cuenta con la infraestructura requerida para cada una de las siguientes actividades y tiempos máximos requeridos: Alta de servicio con tiempo máximo de solución 2 días hábiles. Activación de servicio con tiempo máximo de solución 1 día hábil. Suspensión temporal con tiempo máximo de solución de 1 hora. Cambio de número de línea con tiempo máximo de solución de 1 día hábil. Cancelación de número de línea con tiempo máximo de solución de 1 hora. Reposición de componente habilitador para la prestación del servicio con tiempo máximo de solución de 2 días. Reparación de componente habilitador para la prestación del servicio con tiempo máximo de solución de 6 días hábiles. Tiempo de solución máximo de 4 horas en caso de afectación de la línea de servicio a partir del reporte realizado.		5.5	5.5	EL LICITANTE PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE ARCHIVO: 17840589_E_CAPACIDAD_STR FOLIO: 3



1. CAPACIDAD DEL LICITANTE (24.00 PUNTOS)		CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL PUNTAJE		PUNTOS A DISTRIBUIR	PUNTOS OTORGADOS	OBSERVACIONES
RUBROS	SUBRUBROS					
		comprobación de pago al IMSS del total de trabajadores que representen el 5% o más de su plantilla: 0.50 puntos 2. Presentación del aviso del alta al régimen obligatorio y comprobación de pago al IMSS del total de trabajadores que representen el menos del 5% de su plantilla: 0.00 puntos 3. No se otorgará puntaje si el licitante no presenta la documentación solicitada en este apartado.				
		Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio objeto del presente procedimiento y que acredite haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, para lo cual se presentará el siguiente documento: 1.d1) Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. 1.d2) Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual deberá estar vigente a la fecha del fallo. Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente: 1. Se otorgarán 0.50 puntos al licitante que presente constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. 2. No se otorgará puntaje si el licitante no presenta la documentación solicitada en este apartado.		0.5	0	EL LICITANTE NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.
		Se otorgarán puntos al licitante que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género en su empresa, deberá entregar como parte de su proposición la siguiente documentación: 1.e1) Copia de certificaciones que acrediten la implementación de		0.5	0	EL LICITANTE NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.
1.e) POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO						



1. CAPACIDAD DEL LICITANTE (24.00 PUNTOS)		OBSERVACIONES	
RUBROS	SUBRUBROS	CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTOS A OTORGAR
		políticas y prácticas de igualdad de género en su empresa. Dichas certificaciones deben estar emitidas por las autoridades u organismos facultados para tal efecto. Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente: 1. Se otorgarán 0.50 puntos al licitante que presente la documentación solicitada en este apartado. 2. No se otorgará puntaje si el licitante no presenta la documentación solicitada en este apartado.	20.5
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE		24	20.5

Perfiles

NOMBRE DE LA PERSONA PROPUESTA	CV	Título o cédula profesional	CERTIFICADOS
Luis Miguel Ortega Pacheco	ESCOLARIDAD: Ingeniero en Electrónica Puesto: administrador del Proyecto 20 años de experiencia Actividades: Electrónica, Telecomunicaciones, Redes de Teleproceso, Radiofrecuencia, Enlaces de Microondas, Fibra Óptica, Servicio de acceso a internet móvil, Centro de atención telefónica. Empresa: Servicios Troncalizados S.A. de C.V. Lugar: CDMX Jefe inmediato: Ing. Cesar Fajaro Moreno Celular: 55 1353 0112 CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE ARCHIVO: 17840589_E_CAPACIDAD_STR FOLIO: 6 a 8	Ingeniero en Electrónica CÉDULA.2622858 31 de Octubre del 2013 CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE ARCHIVO: 17840589_E_CAPACIDAD_STR FOLIO: 19	PRESENTA CERTIFICADO PMF COMO ADMINISTRADOR DE PROYECTOS NUMERO: 3120515 VIGENCIA: 30 DE JULIO DEL 2021 A 30 DE JULIO DEL 2027 PRESENTA CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN EN DISTINTAS HABILIDADES AFINES AL OBJETO DE LA LICITACIÓN, NO OBTANTE, NO SE DESCRIBE LA FECHA DE EMISIÓN DENTRO DE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE ARCHIVO: 23 a 33



Gobierno de
México



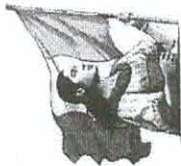
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



NOMBRE DE LA PERSONA PROPUESTA	CV	Título o cédula profesional	CERTIFICADOS
Juan Carlos Calderón Tapia	ESCOLARIDAD: Ingeniería en electrónica y comunicaciones Puesto: Gerente de soporte técnico y operaciones 10 años de experiencia Actividades: Consultoría, Operaciones, Estrategia de Negocios, Servicios Administrados de telecomunicaciones Empresa: Fusión T.S.A. de C.V. Lugar: CIUDAD DE MÉXICO Jefe inmediato: José Manuel Calderón G. Director de Ingeniería Tel: 5580787513 CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE ARCHIVO: 17840589_E_CAPACIDAD_STR FOLIO: 9 a 10	Ingeniería en electrónica y comunicaciones CÉDULA PROFESIONAL: 4480400 14 de junio de 2005 CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE ARCHIVO: 17840589_E_CAPACIDAD_STR FOLIO: 20	PRESENTA CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN EN DISTINTAS HABILIDADES AFINES AL OBJETO DE LA LICITACIÓN, NO OBSTANTE, NO SE DESCRIBE LA FECHA DE EMISIÓN DENTRO DE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE ARCHIVO: 33 a 44
Raúl Francisco Kojima Peña	ESCOLARIDAD: Ingeniero en sistemas computacionales Puesto: Ingeniero de Soporte Técnico 10 años de experiencia Actividades: Redes de Datos, Seguridad Lógica, Seguridad Física y Contra Incendios, Redes Ópticas de Accesos y Transporte, Diseño y Desarrollo de Soluciones para Entrega de Servicios de Radio y Microondas, Servicio de acceso a internet móvil, Centro de atención telefónica. Empresa: Servicios Troncalizados S.A. de C.V. Lugar: CDMX Jefe inmediato: Ing. Luis Miguel Ortega Celular: Tel: 55 8003 6022 luis.ortega@servitron.net CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	Ingeniero en sistemas computacionales CÉDULA: 3904562 17 de julio del 2003 CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE ARCHIVO: 17840589_E_CAPACIDAD_STR FOLIO: 20	PRESENTA CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN EN DISTINTAS HABILIDADES AFINES AL OBJETO DE LA LICITACIÓN, NO OBSTANTE, NO SE DESCRIBE LA FECHA DE EMISIÓN DENTRO DE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE ARCHIVO: 17840589_E_CAPACIDAD_STR FOLIO: 45 a 57



2025
Año de
La Mujer
Indígena



NOMBRE DE LA PERSONA PROPUESTA	CV	Título o cédula profesional	CERTIFICADOS
	ARCHIVO: 17840589_E_CAPACIDAD_STR FOLIO: 10 a 11 ESCOLARIDAD: Ingeniero en electrónica Puesto: Ingeniero de Soporte Técnico 20 años de experiencia		PRESENTA CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN EN DISTINTAS HABILIDADES AFINES AL OBJETO DE LA LICITACIÓN, NO OBSTANTE, NO SE DESCRIBE LA FECHA DE EMISIÓN DENTRO DE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE ARCHIVO: 17840589_E_CAPACIDAD_STR FOLIO: 58 a 65
Juan Carlos Figueroa Flores	Actividades: Implementación de redes WLAN 802.11, Mantenimiento a Enlaces de Microondas, Implementación de Sistemas de Videoconferencia, Implementación de redes VoIP en redes WLAN, Gestión de Proyectos para redes VoIP, Gestión de Proyectos para redes de Videoconferencia, Gestión de Proyectos en Sistema de Radiocomunicación TETRA y MOTOTRBO, Gestión de Proyectos para redes de Transporte Ópticas, Servicio de acceso a internet móvil, Centro de atención telefónica. Empresa: Servicios Troncalizados S.A. de C.V. Lugar: CDMX Jefe inmediato: Ing. Luis Miguel Ortega Celular: Tel: 55 8003 6022 luis.ortega@servitron.net	Ingeniero en electrónica CÉDULA: 6583642 23 de julio del 2010 CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE ARCHIVO: 17840589_E_CAPACIDAD_STR FOLIO: 21	PRESENTA CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN EN DISTINTAS HABILIDADES AFINES AL OBJETO DE LA LICITACIÓN, NO OBSTANTE, NO SE DESCRIBE LA FECHA DE EMISIÓN DENTRO DE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE ARCHIVO: 17840589_E_CAPACIDAD_STR FOLIO: 65 a 92
Luis Daniel Martínez Vázquez	ESCOLARIDAD: Ingeniero en sistemas computacionales Puesto: Ingeniero de Soporte Técnico 15 años de experiencia Actividades: Electrónica, Telecomunicaciones, Redes de Teleproceso, Radiofrecuencia, Enlaces de Microondas, Fibra Óptica, Servicio de acceso a internet móvil, Centro de atención telefónica. Empresa: Servicios Troncalizados S.A. de C.V. Lugar: CDMX	Ingeniero en sistemas computacionales CÉDULA: 9426041 04 de diciembre del 2015 CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE ARCHIVO: 17840589_E_CAPACIDAD_STR FOLIO: 21	PRESENTA CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN EN DISTINTAS HABILIDADES AFINES AL OBJETO DE LA LICITACIÓN, NO OBSTANTE, NO SE DESCRIBE LA FECHA DE EMISIÓN DENTRO DE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE ARCHIVO: 17840589_E_CAPACIDAD_STR FOLIO: 65 a 92



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



NOMBRE DE LA PERSONA PROPUESTA	CV	Título o cédula profesional	CERTIFICADOS
	Jefe inmediato: Ing. Luis Miguel Ortega Celular: Tel: 55 8003 6022 luis.ortega@servitron.net CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE ARCHIVO: 17840589_E_CAPACIDAD_STR FOLIO: 16 a 18		

Experiencia y especialidad del licitante.

En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en el que el licitante ha prestado a cualquier persona servicios de la misma naturaleza de las que son objeto del presente procedimiento de contratación. Así mismo, deberá valorarse si los servicios que ha venido prestando el licitante corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas por el Instituto.

2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)		PUNTOS A DISTRIBUIR	PUNTOS OTORGADOS	OBSERVACIONES
2.a) EXPERIENCIA PRESTANDO SERVICIOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS	Se otorgará puntaje al licitante que acredite 1 (uno) año de experiencia en la prestación de servicios iguales o similares a los solicitados en el anexo técnico. La acreditación se realizará mediante la presentación de lo siguiente: 2.a1) Copia simple de mínimo 1 y máximo 3 contratos o cualquier instrumento legal que avale la contratación y prestación del servicio, debidamente formalizados que acrediten 1 (uno) año de experiencia en la prestación de servicios iguales o similares a los solicitados en el anexo técnico. Los servicios descritos en los contratos deberán ser similares al objeto de este proceso de contratación, se entenderá por servicio similar aquel que provea de un servicio de acceso a Internet con administración de componentes habilitadores para la prestación del servicio y un centro de atención telefónica. Los contratos deberán haber sido celebrados con empresas privadas, dependencias y/o entidades de la administración pública federal y no	4	2	ACREDITA 21 MESES DE EXPERIENCIA. CARPETA: CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ARCHIVO: 17843019_E_3_Exp_Esp_3 Contrato IMSS 019E19822-001 Entidad: Instituto Mexicano del Seguro Social Objeto del contrato: Servicio de Internet Móvil para atender necesidades médicas por contingencia de COVID19. Fechas: Noviembre a Diciembre de 2022 Persona de contacto: Ing. Eduardo Oropeza Ortiz: Administrador del contrato. Teléfono: (55) 5238 2700 ext. 11911



2025
Año de
La Mujer
Indígena



2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)	PUNTOS A DISTRIBUIR	PUNTOS OTORGADOS	OBSERVACIONES
podrán tener fecha de firma anterior al año 2015. La experiencia acumulable, es decir, La suma de la experiencia de los contratos que presente el licitante deberá ser de 1 (uno) año, para el caso de que dos o más contratos presentados, tengan vigencia en un mismo período de tiempo o la vigencia se traslapa en un mismo período, solamente se contabilizará la vigencia como experiencia de un solo contrato. Para aquellos contratos que se encuentren vigentes, solo se contabilizará la experiencia por el periodo concluido. El licitante deberá resaltar en los contratos: el premio del contrato, el objeto, monto máximo, vigencia del contrato, resumen de servicios incluidos y cliente o beneficiario de los mismos. Así mismo, el licitante deberá anexar los nombres, correo electrónico y teléfonos del personal de contacto con los clientes de dicho contrato para efectos de verificación de la información proporcionada. En caso de presentar contratos confidenciales o reservados, deberá presentar una descripción sucinta del servicio objeto del contrato, así como una referencia técnica de cada uno de los contratos que haya celebrado indicando nombre, teléfono y domicilio de la dependencia, entidad o empresa contratante, así como el nombre del responsable técnico, a fin de acreditar que el servicio fue prestado a entera satisfacción del contratante. Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente: 1. Acreditación de 2 (dos) años de experiencia: 4.00 puntos. 2. Acreditación de 1 (uno) año de experiencia: 2.00 puntos.	4	2	Contrato IMSS 019N15723-001 Entidad: Instituto Mexicano del Seguro Social Objeto del contrato: Servicio de Internet Móvil para Atención de Servicios Médicos a Través de Aplicaciones Institucionales Considerando el Uso de Tabletas. Fechas: Julio 2023 a febrero 2024 (ampliación de contrato) Persona de contacto: Ing. Eduardo Oropeza Ortiz; Administrador del contrato. Teléfono: (55) 5238 2700 ext. 11911 Contrato IMSS 050GYR019N01324-001-00 Entidad: Instituto Mexicano del Seguro Social Objeto del contrato: Servicio de Internet Móvil para Atención de Servicios Médicos a Través de Aplicaciones Institucionales Considerando el Uso de Tabletas. Fechas: marzo 2024 a febrero 2025 (ampliación de contrato) Persona de contacto: Ing. Eduardo Oropeza Ortiz; Administrador del contrato. Teléfono: (55) 5238 2700 ext. 11911 ACREDITA 21 MESES DE EXPERIENCIA. CARPETA:CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS ARCHIVO: 17843019_E_3_Exp_Esp_3 Contrato IMSS 019E19822-001 Entidad: Instituto Mexicano del Seguro Social



2025
Año de
La Mujer
Indígena

✓



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)		PUNTOS A DISTRIBUIR	PUNTOS OTORGADOS	OBSERVACIONES
2.b) ESPECIALIDAD, CONTRATOS SIMILARES A	provisión de un centro de atención telefónico con los requisitos descritos en el anexo técnico. Los contratos deberán haber sido celebrados con empresas privadas, dependencias y/o entidades de la administración pública federal y no podrán tener fecha de firma anterior al año 2015. La experiencia acumulable, es decir, la suma de los contratos que presente el licitante deberá ser de 1 (uno) año, para el caso de que dos o más contratos presentados, tengan vigencia en un mismo período de tiempo o la vigencia se traslape en un mismo período, solamente se contabilizará la vigencia como experiencia de un solo contrato. Para aquellos contratos que se encuentren vigentes, solo se contabilizará la experiencia por el período concluido. El licitante deberá resaltar en los contratos: el premio del contrato, el objeto, monto máximo, vigencia del contrato, resumen de servicios incluidos y cliente o beneficiario de los mismos. Así mismo, el licitante deberá anexar los nombres, correo electrónico y teléfonos del personal de contacto con los clientes de dicho contrato para efectos de verificación de la información proporcionada, En caso de presentar contratos confidenciales o reservados, deberá presentar una descripción sucinta del servicio objeto del contrato, así como una referencia técnica de cada uno de los contratos que haya celebrado indicando nombre, teléfono y domicilio de la dependencia, entidad o empresa contratante, así como el nombre del responsable técnico, a fin de acreditar que el servicio fue prestado a entera satisfacción del contratante. Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente: 1. Acreditación de 2 (dos) años de experiencia: 4.00 puntos. 2. Acreditación de 1 (uno) año de experiencia: 2.00 puntos. No se otorgará puntaje: 1. Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados en este apartado. 2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. 3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado. Se otorgará puntaje al licitante que acredite la especialidad en la prestación de servicios iguales o similares al solicitado en el anexo técnico con tecnología 3G y 4G o en su caso 4.5G	10	10	Objeto del contrato: Servicio de Internet Móvil para atender necesidades médicas por contingencia de COVID19. Fechas: Noviembre a Diciembre de 2022 Persona de contacto: Ing. Eduardo Oropeza Ortiz. Administrador del contrato. Teléfono: (55) 5238 2700 ext. 11911 Contrato IMSS 019N15723-001 Entidad: Instituto Mexicano del Seguro Social Objeto del contrato: Servicio de Internet Móvil para Atención de Servicios Médicos a Través de Aplicaciones Institucionales Considerando el Uso de Tabletas. Fechas: Julio 2023 a febrero 2024 (ampliación de contrato) Persona de contacto: Ing. Eduardo Oropeza Ortiz. Administrador del contrato. Teléfono: (55) 5238 2700 ext. 11911 Contrato IMSS 050GYR019N01324-001-00 Entidad: Instituto Mexicano del Seguro Social Objeto del contrato: Servicio de Internet Móvil para Atención de Servicios Médicos a Través de Aplicaciones Institucionales Considerando el Uso de Tabletas. Fechas: marzo 2024 a febrero 2025 (ampliación de contrato) Persona de contacto: Ing. Eduardo Oropeza Ortiz. Administrador del contrato. Teléfono: (55) 5238 2700 ext. 11911
				CARPETA: CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ARCHIVO: 17843019_E_3_Exp_Esp_3 Contrato IMSS 019E19822-001



2025
Año de
La Mujer
Indígena



2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)		PUNTOS A DISTRIBUIR	PUNTOS OTORGADOS	OBSERVACIONES
LOS QUE SE LICITAN	La acreditación se realizará mediante la presentación de lo siguiente: 2.b1) Copia simple de mínimo 1 y máximo 3 contratos o cualquier instrumento legal que avale la prestación de servicios en condiciones similares a las establecidas en el presente proceso de contratación, debidamente formalizados que acrediten 1 (uno) año de experiencia. Los contratos deberán haber sido celebrados con empresas privadas, dependencias y/o entidades de la administración pública federal y no podrán tener fecha de firma anterior al año 2015. La suma de los contratos que presente el licitante deberá ser de 1 (uno) año, para el caso de que dos o más contratos presentados, tengan vigencia en un mismo período de tiempo o la vigencia se traslapa en un mismo periodo, solamente se contabilizará la vigencia como experiencia de un solo contrato. Para aquellos contratos que se encuentren vigentes, solo se contabilizará la experiencia por el periodo concluido. El licitante deberá resaltar en los contratos: el proemio del contrato, el objeto, monto máximo, vigencia del contrato, resumen de servicios incluidos y cliente o beneficiario de los mismos. Así mismo, el licitante deberá anexar los nombres, correo electrónico y teléfonos del personal de contacto con los clientes de dicho contrato para efectos de verificación de la información proporcionada. En caso de presentar contratos confidenciales o reservados, deberá presentar una descripción sucinta del servicio objeto del contrato, así como una referencia técnica de cada uno de los contratos que haya celebrado indicando nombre, teléfono y domicilio de la dependencia, entidad o empresa contratante, así como el nombre del responsable técnico, a fin de acreditar que el servicio fue prestado a entera satisfacción del contratante. Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente: Presentación de 3 (tres) o más contratos con tecnología 3G y 4G o en su caso 4.5G: 10.00 puntos. Presentación de 3 (tres) contratos con tecnología 3G y 4G: 8.00 puntos Presentación de 2 (dos) contratos con tecnología 3G y 4G o en su caso 4.5G: 6.00 puntos Presentación de 2 (dos) contratos con tecnología 3G y 4G: 4.00 puntos Presentación de 1 (uno) contrato con tecnología 3G y 4G o en su caso 4.5G: 2.00 puntos			Entidad: Instituto Mexicano del Seguro Social Objeto del contrato: Servicio de Internet Móvil para atender necesidades médicas por contingencia de COVID19. Fechas: Noviembre a Diciembre de 2022 Persona de contacto: Ing. Eduardo Oropeza Ortiz: Administrador del contrato. Teléfono: (55) 5238 2700 ext. 11911 Contrato IMSS 019N15723-001 Entidad: Instituto Mexicano del Seguro Social Objeto del contrato: Servicio de Internet Móvil para Atención de Servicios Médicos a Través de Aplicaciones Institucionales Considerando el Uso de Tablets. Fechas: Julio 2023 a febrero 2024 (ampliación de contrato) Persona de contacto: Ing. Eduardo Oropeza Ortiz: Administrador del contrato. Teléfono: (55) 5238 2700 ext. 11911 Contrato IMSS 050GYR019N01324-001-00 Entidad: Instituto Mexicano del Seguro Social Objeto del contrato: Servicio de Internet Móvil para Atención de Servicios Médicos a Través de Aplicaciones Institucionales Considerando el Uso de Tablets. Fechas: marzo 2024 a febrero 2025 (ampliación de contrato) Persona de contacto: Ing. Eduardo Oropeza Ortiz: Administrador del contrato. Teléfono: (55) 5238 2700 ext. 11911

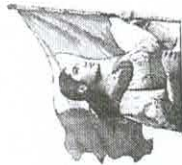


2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)		PUNTOS A DISTRIBUIR	PUNTOS OTORGADOS	OBSERVACIONES
No se otorgará puntaje: 1. Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados en este apartado. 2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. 3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.				
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		18	14	

Entidad	Objeto	# Contrato o pedido	Vigencia	Carta de satisfacción/Liberación de garantía	Fecha firma del contrato
IMSS	Servicio de Internet Móvil para atender necesidades médicas por contingencia de COVID19.	Contrato IMSS 019E19822-001 CARPETA: EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL_ARCHIVO: 17843019_E_3_Exp_Esp_3 FOJA: 5 a 154	1 de noviembre de 2022 al 31 de diciembre 2022 2 MESES DE EXPERIENCIA	NO PRESENTA	09/11/2022
IMSS	Servicio de Internet Móvil para Atención de Servicios Médicos a Través de Aplicaciones Institucionales Considerando el Uso de Tabletas.	Contrato IMSS 019N15723-001 CARPETA: EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL_ARCHIVO: 17843019_E_3_Exp_Esp_3 FOJA: 155 a 358	1 de julio de 2023 al 29 de febrero 2024 8 MESES DE EXPERIENCIA	NO PRESENTA	07/07/2023
IMSS	Servicio de Internet Móvil para Atención de Servicios Médicos a Través de Aplicaciones Institucionales Considerando el Uso de Tabletas.	Contrato IMSS 050GYR019N01324-001-00 CARPETA: EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL_ARCHIVO: 17843019_E_3_Exp_Esp_3 FOJA: 359 a 626	1 de marzo de 2024 al 28 de febrero de 2025 12 MESES DE EXPERIENCIA	NO PRESENTA	15/03/2024

Propuesta de trabajo.

Como parte de su proposición el licitante deberá incluir el plan de trabajo, metodología y esquema estructural de la organización de los recursos humanos, que pretenda aplicar para la prestación del servicio de acuerdo con las especificaciones técnicas en el anexo técnico.



3. PROPUESTA DE TRABAJO (12.00 PUNTOS)		PUNTOS A DISTRIBUIR	PUNTOS OTORGADOS	OBSERVACIONES
3.a) METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	Se otorgará puntaje al licitante que incluya en su proposición la metodología propuesta para la prestación del servicio, la cual se evaluará con base en lo siguiente: 3.a1) Descripción de la metodología, procesos y procedimiento que el licitante utilizará para prestar el servicio solicitado, este documento deberá indicar la forma en la que el licitante logrará técnicamente entregar el servicio solicitado. El licitante deberá incluir en la metodología la documentación técnica del fabricante de los componentes habilitadores para la prestación del servicio solicitados en el documento anexo técnico y de los elementos que sean necesarios para llevar a cabo la evaluación documental del alcance del servicio requerido, incluyendo la administración de los componentes habilitadores para la prestación del servicio y un centro de atención telefónica. No se aceptarán cartas bajo protesta, de decir verdad en las que se comprometa el cumplimiento de cualquiera de las especificaciones del servicio.	4	4	EL LICITANTE PRESENTA EL DOCUMENTO DENOMINADO 3. PROPUESTA DE TRABAJO, EN EL CUAL INDICA EN SU NUMERAL 3.a1) Descripción de la metodología, procesos y procedimiento., SE REALIZA LA DESCRIPCIÓN metodología, procesos y procedimiento que el licitante utilizará para prestar el servicio. EL LICITANTE INCLUYE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA del fabricante de los componentes habilitadores para la prestación del servicio. EL LICITANTE INCLUYE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA del fabricante correspondiente del centro de atención telefónica. CARPETA: PROPUESTA DE TRABAJO ARCHIVO: 17840460_E_PRO_TRABAJO FOJA: 1 a 11
	Se otorgarán 4.00 puntos al licitante que entregue la metodología solicitada, haciendo referencia expresa a todos los puntos indicados en este apartado. No se otorgará puntaje: 1. Cuando el licitante omita presentar la documentación solicitada en este apartado. 2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. 3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.			
	3.a2) Se otorgará puntaje al licitante que incluya en su proposición una matriz de escalación con los tiempos de escalación y solución, en la que especifique al menos, lo siguiente: A. Nombres y puestos del personal a quien se deben reportar los incidentes o problemática existente en el proyecto. B. Los tiempos definidos de atención y solución a fallas en el servicio.	1	1	EL LICITANTE PRESENTA MATRIZ DE ESCALACIÓN CARPETA: PROPUESTA DE TRABAJO ARCHIVO: 17840460_E_PRO_TRABAJO FOJA: 18

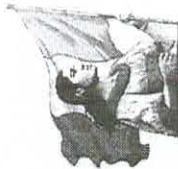


V

1

2

3



3. PROPUESTA DE TRABAJO (12.00 PUNTOS)		PUNTOS A DISTRIBUIR	PUNTOS OTORGADOS	OBSERVACIONES
3.b) PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE.	C. Medios de contacto electrónico (correo electrónico). D. Teléfonos fijos. E. Teléfonos celulares. F. Tiempos de atención y solución. Se otorgará 1.00 puntos al licitante que entregue la matriz de escalación solicitada haciendo referencia expresa a todos los puntos indicados en este apartado. No se otorgará puntaje: 1. Cuando el licitante omita presentar la documentación solicitada en este apartado. 2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. 3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.			
	3.b1) Se otorgará puntaje al licitante que incluya en su proposición un plan de trabajo en el que se propongan plazos optimizados para la implementación del servicio solicitado, dicho plan deberá contener al menos lo siguiente: A. Descripción detallada de los principales componentes que formarán parte de la solución para proveer el servicio solicitado. B. Las actividades a realizar. C. La secuencia. D. Los recursos asignados. E. Responsables de dichas actividades. F. Fecha de inicio. G. Fecha de conclusión. Se otorgarán 5.00 puntos al licitante que entregue el plan de trabajo haciendo referencia expresa a todos los puntos indicados en este apartado. No se otorgará puntaje: 1. Cuando el licitante omita presentar la documentación solicitada en	5	5	CARPETA: PROPUUESTA_DE_TRABAJO ARCHIVO: 17840460_E_PRO_TRABAJO FOJA: 20



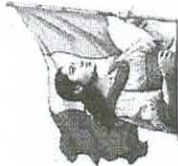
3. PROPUESTA DE TRABAJO (12.00 PUNTOS)		PUNTOS A DISTRIBUIR	PUNTOS OTORGADOS	OBSERVACIONES
3.c) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.	2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible.			
	3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.			
	Se otorgará puntaje al licitante que incluya en su proposición, manifestación por escrito firmada por el representante legal de la empresa en la que se incluya lo siguiente:			
	3.c.1.1) La plantilla de los recursos humanos con los que cuenta para la prestación del servicio solicitado, identificando el personal que está asignado a cada una de las actividades del plan de trabajo.			EL LICITANTE INCLUYE LA PLANTILLA DE RECURSOS HUMANOS con los que cuenta para la prestación del servicio. CARPETA: PROPUUESTA_DE_TRABAJO ARCHIVO: 17840460_E_PRO_TRABAJO FOJA: 13
	3.c.1.2) Organigrama de la empresa, el cual deberá incluir al personal asignado en el plan de trabajo.	2	2	EL LICITANTE INCLUYE EL ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA correspondiente con la plantilla presentada. CARPETA: PROPUUESTA_DE_TRABAJO ARCHIVO: 17840460_E_PRO_TRABAJO FOJA: 14
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA PROPUESTA DE TRABAJO		12	12	

Cumplimiento de contratos.

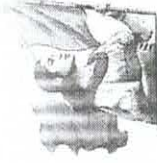
Mide el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del presente procedimiento de contratación.



✓



4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (6.00 PUNTOS)		PUNTOS A DISTRIBUIR	PUNTOS OTORGADOS	OBSERVACIONES
4.a) CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS	Se evaluará el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de servicios iguales o similares al solicitado mediante la presentación de los siguientes documentos:			
	4.a1) Copia simple de mínimo 1 y máximo 3 contratos o cualquier instrumento legal que avale la contratación y prestación del servicio acompañados del documento en el que se haga constar la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones a cargo del licitante o cualquier otro documento legal con el que se corrobore dicho cumplimiento, los contratos deberán estar debidamente concluidos, no se aceptarán contratos vigentes. En caso de presentar manifestación o cualquier otro documento legal con el que se corrobore el cumplimiento, deberá incluir el nombre, cargo, teléfono, correo electrónico, correo y rol del respectivo contrato Los contratos deberán haber sido celebrados con empresas privadas, dependencias y/o entidades de la administración pública federal y no podrán tener fecha de firma anterior al año 2015. Los servicios descritos en los contratos deberán ser iguales o similares al objeto de este proceso de contratación, se entenderá por servicio similar aquel que provea de un servicio de acceso a Internet con de administración de componentes habilitadores para la prestación del servicio y un centro de atención telefónica. Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente: Presentación de 3 (tres) o más contratos: 6.00 puntos. Presentación de 2 (dos) contratos: 4.00 puntos. Presentación de 1 (uno) contrato: 2.00 puntos. No se otorgará puntaje: 1. Cuando el licitante omita presentar la documentación solicitada en este apartado. 2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. 3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.	6	0	EL LICITANTE NO INCLUYE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. Es necesario presentar los instrumentos legales acompañados del documento en el cual se haga constar el cumplimiento de dicho contrato
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		6	0	



Licitante 2 RADIO MÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.

RUBRO	VALOR EN PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
CAPACIDAD DEL LICITANTE	24.0	1.00
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18.0	2.00
PROPUESTA DE TRABAJO	12.0	5.00
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	6.00	2.00
TOTAL	60.00	10.00

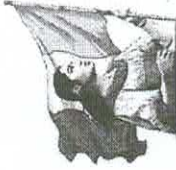
Los puntos obtenidos por el licitante **RADIO MÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.** se conforman de acuerdo con lo siguiente:

Capacidad del Licitante

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por el Instituto, así como otorgar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas.

RUBROS	SUBRUBROS	CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTOS A DISTRIBUIR	PUNTOS OTORGADOS	OBSERVACIONES
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE (24.00 PUNTOS)					
1.a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	1.a.1) EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Se otorgarán puntos al licitante que acredite que el personal que prestará el servicio cumple con la experiencia mínima requerida por el Instituto, conforme a lo siguiente: "1.a.1.1) Administrador del proyecto: El Instituto requiere al menos 1 (uno). El licitante deberá entregar currículo detallado en el que se acredite que el personal propuesto para este perfil cuenta con experiencia de 1 (uno) año en la administración de proyectos similares o iguales al del servicio objeto del presente procedimiento. Se deberá presentar currículo vitae correspondiente, en el cual tendrá que señalar por lo menos los siguientes rubros: - Nombre de la persona propuesta como Administrador del	3	0	EL LICITANTE presenta documentación 7 personas propuesta para la prestación del servicio, no obstante, las personas propuestas no cumplen con lo requerido en el subrubro 1.a.1) EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN conforme a las observaciones que se indican en el apartado PERFILES





RUBROS	SUBRUBROS	1. CAPACIDAD DEL LICITANTE (24.00 PUNTOS)	CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTOS A DISTRIBUIR	PUNTOS OTORGADOS	OBSERVACIONES
			proyecto. - Escolaridad - Nombre de la empresa o institución en la que desempeñó sus funciones - Lugar o ubicación donde prestó sus servicios. - Teléfono de la compañía y datos del jefe inmediato superior. - Período de prestación de servicios. - Actividades desempeñadas de acuerdo con lo requerido en el presente apartado" "1.1,1.2) Personal de soporte técnico: El Instituto requiere al menos 2 (dos). El licitante deberá entregar currículo detallado en el que acredite experiencia de 1 (uno) año en la instalación, administración y operación de los componentes que forman parte de la solución tecnológica ofertada, tales como, atención, seguimiento de reportes, activación de componentes habilitadores para la prestación del servicio y solucionar fallas en el servicio, entre otros. El licitante deberá integrar en su propuesta un mínimo de 3 (tres) empleados que cubran la experiencia solicitada en los conceptos señalados anteriormente, es decir, cuando menos ese número de empleados deberá acreditar contar con la experiencia mínima requerida, conforme a los puntos que anteceden. Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente: 1. Presentación de 1 (uno) administrador de proyecto y 3 (tres) de soporte técnico ó más: 3.00 puntos. 2. Presentación de 1 (uno) administrador de proyecto y 2 (dos) de soporte técnico: 2.00 puntos. 3. Presentación de 1 (uno) administrador de proyecto y 1 (uno) de soporte técnico: 0.00 puntos. No se otorgará puntaje: 1. Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados en cada perfil.			

11



2025
Año de
La Mujer
Indígena



1. CAPACIDAD DEL LICITANTE (24.00 PUNTOS)		PUNTOS A DISTRIBUIR	PUNTOS OTORGADOS	OBSERVACIONES
RUBROS	SUBRUBROS	CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL PUNTAJE		
		2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible.		
		3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.		
		Se otorgarán puntos al licitante que acredite que el personal relacionado como parte de su proposición para la prestación del servicio en el punto 1.a1) cuenta con las competencias o habilidades requeridas para la realización de trabajos iguales o similares al servicio objeto del presente procedimiento, así como con los conocimientos académicos o profesionales, mediante la presentación de los siguientes documentos:		
	1.a2)	1.a2.1) El licitante deberá acreditar que 1 (uno) Administrador de Proyecto cuenta con estudios a nivel licenciatura y/o ingeniería relacionadas o afines con Tecnologías de la Información y Comunicación, lo que deberá acreditar mediante la presentación del título o cédula profesional correspondiente.		
		1.a2.2) El licitante deberá acreditar al menos 2 (dos) empleados con perfil de Soporte Técnico cuentan con estudios a nivel licenciatura y/o ingeniería relacionadas o afines con Tecnologías de la Información y Comunicación, lo que deberá acreditar mediante la presentación del título o cédula profesional correspondiente.		
		Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente:		
		1. Presentación de 1 (uno) administrador de proyecto y 3 (tres) de soporte técnico ó más: 5.00 puntos.		
		2. Presentación de 1 (uno) administrador de proyecto y 2 (dos) de soporte técnico: 3.00 puntos.		
		3. Presentación de 1 (uno) administrador de proyecto y 1 (uno) de soporte técnico: 0.00 puntos.		
		No se otorgará puntaje:		
		1. Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado.		
		5	0	EL LICITANTE presentó documentación 7 personas propuestas para la prestación del servicio, no obstante, las personas propuestas no cumplen con lo requerido en el subrubro 1.a2) COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES conforme a las observaciones que se indican en el apartado PERFILES



2025
Año de
La Mujer
Indígena

✓

✓

11

2



1. CAPACIDAD DEL LICITANTE (24.00 PUNTOS)			OBSERVACIONES	
RUBROS	SUBRUBROS	CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTOS A DISTRIBUIR	PUNTOS OTORGADOS
		2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. 3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado. Se otorgarán puntos al licitante que acredite que el personal relacionado como parte de su proposición para la prestación del servicio en el punto 1.a1 y 1.a2) domina las herramientas relacionadas con el servicio solicitado, mediante la presentación de los siguientes documentos: 1.a3.1) El licitante deberá acreditar que para el servicio requerido estará asignando a un Administrador de Proyecto el cual deberá demostrar la experiencia en gestión de proyectos mediante la presentación de algún documento de certificación o capacitación en gestión de proyectos, el cual deberá estar vigente durante el período que abarque el procedimiento de contratación correspondiente. 1.a3.2) El licitante deberá acreditar al menos (dos) de Soporte Técnico que cuenta con diplomas o constancias de cursos de capacitación recibidos y concluidos por su personal que prestará el servicio sobre la materia relacionada con el servicio, en los últimos 2 años, debiendo presentar copias simples de dichos documentos. Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente: 1. Presentación de certificado (PMP) de 1 (uno) Administrador de Proyecto, así como 2 diplomas o constancias por cada uno de los 3 (tres) o más Soportes Técnicos: 2.00 puntos 2. Presentación de certificado (PMP) de 1 (uno) Administrador de Proyecto, así como 1 diploma o constancia por cada uno de los 3 (tres) Soportes Técnicos: 1.75 puntos 3. Presentación de certificado (PMP) de 1 (uno) Administrador de Proyecto, así como 2 diplomas o constancias por cada uno de los 2 (dos) Soportes Técnicos: 1.50 puntos.	2	0
	1.a3) DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE QUE SE TRATE			
				EL LICITANTE presenta documentación 7 personas propuesto para la prestación del servicio, no obstante, las personas propuestas no cumplen con lo requerido en el subrubro 1.a3) DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE QUE SE TRATE, toda vez que no presenta certificados requeridos, lo anterior conforme a lo descrito en el apartado PERFILES.



1. CAPACIDAD DEL LICITANTE (24.00 PUNTOS)				OBSERVACIONES	
RUBROS	SUBRUBROS	CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTOS A DISTRIBUIR	PUNTOS OTORGADOS	
1.b) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA	1.b1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS Y DE EQUIPAMIENTO	4. Presentación de certificado (PMP) de 1 (uno) Administrador de Proyecto, así como 1 diploma o constancia por cada uno de los 2 (dos) Soportes Técnicos: 1.25 puntos No se otorgará puntaje: 1. Cuando no se cumpla con la cantidad de personal mínimo solicitado. 2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. 3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado. 1.b1.1) Se otorgarán puntos al licitante que entregue manifestación escrita firmada por el representante legal de la empresa, en la que se indique que la empresa cuenta con un centro de atención telefónico ubicado en la República Mexicana, el cual cumple con los requisitos solicitados en el documento anexo técnico. El licitante deberá adjuntar a dicha manifestación un documento en el que especifique la ubicación e infraestructura con la que cuenta el centro de atención telefónico y de preferencia copia simple de la certificación ISO 9001:2015 o superior. La cual deberá preferentemente mantenerse vigente durante el período que abarque el procedimiento de contratación y la vigencia del servicio. Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente: 1. Presentación de la manifestación escrita firmada por el representante legal de la empresa del centro de atención telefónico, documento en el que especifique la ubicación e infraestructura del centro de atención telefónico y copia simple de la certificación superior a la ISO 9001:2015: 7 puntos. 2. Presentación de la manifestación escrita firmada por el representante legal de la empresa, documento en el que especifique la ubicación e infraestructura del centro de atención telefónico y copia simple de la certificación ISO 9001:2015: 4 puntos 2. Presentación de la manifestación escrita firmada por el	7	1	Manifestación escrita firmada por el representante legal de la empresa del centro de atención telefónico, documento en el que especifique la ubicación e infraestructura del centro de atención telefónico. CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE ARCHIVO: 17836278_E_capacidad.pdf FOLIO:000045 No presenta copia simple de la certificación superior a la ISO 9001:2015. CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE ARCHIVO: 17836278_E_capacidad.pdf



1. CAPACIDAD DEL LICITANTE (24.00 PUNTOS)		CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL PUNTAJE		PUNTOS A DISTRIBUIR	PUNTOS OTORGADOS	OBSERVACIONES
RUBROS	SUBRUBROS					
		representante legal de la empresa y documento en el que especifique la ubicación e infraestructura del centro de atención telefónico: 1 punto				
		No se otorgará puntaje: 1. Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados en este apartado. 2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. 3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.				
		1.b1.2) Se otorgarán puntos al licitante que entregue manifestación escrita firmada por el representante legal de la empresa en la que indique que cuenta con la infraestructura requerida para cada una de las siguientes actividades y tiempos máximos requeridos: Alta de servicio con tiempo máximo de solución 2 días hábiles. Activación de servicio con tiempo máximo de solución 1 día hábil. Suspensión temporal con tiempo máximo de solución de 1 hora. Cambio de número de línea con tiempo máximo de solución de 1 día hábil. Cancelación de número de línea con tiempo máximo de solución de 1 hora. Reposición de componente habilitador para la prestación del servicio con tiempo máximo de solución de 2 días. Reparación de componente habilitador para la prestación del servicio con tiempo máximo de solución de 6 días hábiles. Tiempo de solución máximo de 4 horas en caso de afectación de la línea de servicio a partir del reporte realizado. Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente: 1. Se estimará que una reducción de tiempos en horas en un 50% o superior: 5.5 puntos. 2. Se estimará que una reducción de tiempos en horas, entre un		5.5	0	EL LICITANTE NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE ARCHIVO: 17836278_E_capacidad.pdf



RUBROS		SUBRUBROS	1. CAPACIDAD DEL LICITANTE (24.00 PUNTOS)		PUNTOS A DISTRIBUIR	PUNTOS OTORGADOS	OBSERVACIONES
			CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL PUNTAJE				
			40% y 49%: 4.5 puntos. 3. Se estimará que una reducción de tiempos en horas, entre un 30% y 39%: 3.5 puntos 4. Se estimará que una reducción de tiempos en horas, entre un 20% y 29%: 2.5 puntos 5. Se estimará que una reducción de tiempos en horas, entre un 10% y 19%: 1.5 puntos 6. Se estimará que una reducción de tiempos en horas, entre un 0% y 9%: 0.5 puntos.				
			No se otorgará puntaje: 1. Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados en este apartado. 2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. 3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.				
			Se otorgarán puntos al licitante que cuente al menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de empleados con discapacidad cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses, misma que se comprobará mediante la siguiente documentación: 1.c1) Aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS, constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad expedidos por alguna Institución del Sector Salud Federal, cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes de presentación de la convocatoria del servicio solicitado. Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente: 1. Presentación del aviso del alta al régimen obligatorio y comprobación de pago al IMSS del total de trabajadores que representen el 5% o más de su plantilla: 0.50 puntos 2. Presentación del aviso del alta al régimen obligatorio y comprobación de pago al IMSS del total de trabajadores que representen el menos del 5% de su plantilla: 0.00 puntos		0.5	0	EL LICITANTE NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. CARPETA: CAPACIDAD DEL LICITANTE ARCHIVO: 17836278_E-capacidad.pdf
1.c) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD							



2025
Año de
La Mujer
Indígena



1. CAPACIDAD DEL LICITANTE (24.00 PUNTOS)			PUNTOS A DISTRIBUIR	PUNTOS OTORGADOS	OBSERVACIONES
RUBROS	SUBRUBROS	CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL PUNTAJE			
		3. No se otorgará puntaje si el licitante no presenta la documentación solicitada en este apartado.			
		Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio objeto del presente procedimiento y que acredite haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, para lo cual se presentará el siguiente documento: 1.d1) Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. 1.d2) Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual deberá estar vigente a la fecha del fallo. Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente: 1. Se otorgarán 0.50 puntos al licitante que presente constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. 2. No se otorgará puntaje si el licitante no presenta la documentación solicitada en este apartado.	0.5	0	EL LICITANTE NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE ARCHIVO: 17836278_E_capacidad.pdf
		Se otorgarán puntos al licitante que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género en su empresa, deberá entregar como parte de su proposición la siguiente documentación: 1.e1) Copia de certificaciones que acrediten la implementación de políticas y prácticas de igualdad de género en su empresa. Dichas certificaciones deben estar emitidas por las autoridades u organismos facultados para tal efecto. Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente: 1. Se otorgarán 0.50 puntos al licitante que presente la	0.5	0	EL LICITANTE NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE ARCHIVO: 17836278_E_capacidad.pdf
	1.d) PARTICIPACIÓN DE MIPYME				
	1.e) POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO				

11





1. CAPACIDAD DEL LICITANTE (24.00 PUNTOS)			
RUBROS	SUBRUBROS	CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTOS A OTORGAR
		documentación solicitada en este apartado. 2. No se otorgará puntaje si el licitante no presenta la documentación solicitada en este apartado.	
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE			24
			1

PREFILES

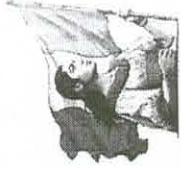
NOMBRE DE LA PERSONA PROPUESTA	CV	Título o cédula profesional	CERTIFICADOS	OBSERVACIONES
Liliana Samperi Valdes	ESCOLARIDAD: Licenciatura en Administración Puesto: Jefe de clientes empresariales 08/2016- a la fecha 8 años de experiencia Actividades: Responsable de clientes privados y de gobierno, Administración de proyectos, Venta de soluciones empresariales, Venta de equipos y servicios Empresa: Radiomovil Dipsa SA de CV Lugar: CDMX Plaza Carso Jefe inmediato: Edgar Vicente Rosas Celular: 55 1010 1933 Tel: 55 2581 3700 CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE ARCHIVO: 17836278_E_capacidad.pdf FOLIO: 000002 - 000003	Licenciatura en Administración CÉDULA: 8 8 5 3 8 1 2 28 de Octubre del 2014 CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE ARCHIVO: 17836278_E_capacidad.pdf FOLIO: 000004	NO PRESENTA CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE 17836278_E_capacidad.pdf	EL LICITANTE PRESENTA CARTA A FOLIO 000005 EN LA CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE ARCHIVO: 17836278_E_capacidad.pdf, en la que indica que la Liliana Samperi Valdes conforme a su perfil se acredita para administración de proyectos, atención y servicio de los clientes. No obstante el folio 000002 de la CARPETA: PROPUESTA_DE_TRABAJO, Archivo: 17836268_E_propuesta.pdf, se asigna a esta persona como jefe de Clientes Empresariales (Comercial) Así también resulta contradictorio con lo ofertado por el licitante en su propuesta técnica que la que indica en el inciso D. Personal del Licitante ganador, que el este perfil será presentando en caso de resultar adjudicado, lo que se puede verificar en el folio 00039, CARPETA: ANEXO_TECNICO, Archivo: 17836304_E_Anejo_1_2.pdf ATENDIENDO A LO ANTERIOR NO SE CUENTA CON LA CERTEZA DE QUE LA Liliana Samperi Valdes SE ESTE OFERTANDO PARA EL PERFIL DE ADMINISTRADOR DE PROYECTO O jefe de Clientes Empresariales, o de acuerdo



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEG. IN. D. D. Y SOLIDARIDAD SOCIAL



NOMBRE DE LA PERSONA PROPUESTA	CV	Título o cédula profesional	CERTIFICADOS	OBSERVACIONES
				a lo ofertado por el propio licitante este será presentado en caso de resultar adjudicado.
	ESCOLARIDAD: Licenciatura en Ingeniería Industrial IPN Puesto: Jefe de producto 2016 - a la fecha 8 años de experiencia Actividades: Consultoría sobre herramientas tecnológicas. Apoyo a la venta de Productos y Soluciones lo T. Prospección de clientes Empresariales. Trato directo con puestos directivos para resolución de necesidades tecnológicas de las empresas. Empresa: Radiomovil Dipsa SA de CV Lugar: Lago Zürich No. 245 Col. Ampliación Granada, C.P. 11529, Plaza Carso, México D.F Jefe inmediato: Juan José López Cervantes Gerente de ventas de productos y soluciones IoT. Tel: 55 2581 3700 ext 5831 CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE ARCHIVO: 17836278_E_capacidad.pdf FOLIO: 000006 - 000008	Licenciatura en Ingeniería Industrial IPN CÉDULA PROFESIONAL: 10632809 18 de Septiembre de 2017 CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE ARCHIVO: 17836278_E_capacidad.pdf	EL LICITANTE PRESENTA CARTA A FOLIO 000010 EN LA CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE ARCHIVO: 17836278_E_capacidad.pdf, en la que indica que la Karen Daniela Guerrero Muñoz conforme a su perfil se acredita para administración de proyectos, atención y servicio de los clientes. Así también resulta contradictorio con lo ofertado por el licitante en su propuesta técnica que la que indica en el inciso D. Personal del Licitante ganador., que el este perfil será presentando en caso de resultar adjudicado, lo que se puede verificar en el folio 00039, CARPETA: ANEXO_TECNICO, Archivo:17836304_E_Anejo_1_2.pdf ATENDIENDO A LO ANTERIOR NO SE CUENTA CON LA CERTEZA DE QUE LA Liliana Samperi Valdes SE ESTE OFERTANDO PARA EL PERFIL DE ADMINISTRADOR DE PROYECTO O Jefe de Clientes Empresariales, o de acuerdo a lo ofertado por el propio licitante este será presentado en caso de resultar adjudicado. Así también se desprende de su CV que la experiencia con la que cuenta no corresponde a Administración de Proyectos.	
Karen Daniela Guerrero Muñoz				
Judith Yadira Castillo Ramirez	ESCOLARIDAD: Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica (IPN) Puesto: Jefe de producto 2016 - 2025 9 años Actividades: 1. Venta y asesoría de productos de valor agregado.	Ingeniera en Comunicaciones y Electrónica (IPN) CÉDULA: 3985954 16 de Diciembre del 2003 CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE ARCHIVO: 17836278_E_capacidad.pdf	NO PRESENTA CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE ARCHIVO: 17836278_E_capacidad.pdf	EL LICITANTE no indica el perfil para el cual está ofertando a Judith Yadira Castillo Ramirez, es decir dentro del CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE ARCHIVO: 17836278_E_capacidad.pdf, solo presenta documentación correspondiente a esta persona sin indicar si se presenta para el perfil de Administrador de Proyecto o para Soporte Técnico. No obstante, de la revisión a su CV se verifica que la



2025
Año de
La Mujer
Indígena



NOMBRE DE LA PERSONA PROPUESTA	CV	Título o cédula profesional	CERTIFICADOS	OBSERVACIONES
	2. Apoyo a seguimiento de proyectos, tanto de datos, como de productos adicionales. 3. Prospección de nuevos clientes, a través de llamadas telefónicas y visitas. 4. Generación de reportes mensuales de ventas, tanto en fase inicial de contacto como en propuesta para cierre del provecho. 5. Labor de posventa con clientes cautivos y nuevos. 6. Automatización del proceso de ventas. 7. Atención a clientes empresariales. 8. Generación de reportes y tablas de rentabilidad. 9. Manejo de conflictos. Empresa: Radiomovil Dipsa SA de CV Lugar: CDMX Plaza Carso Jefe inmediato: No indica Tel: No indica CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE ARCHIVO: 17836278_E_capacidad.pdf FOLIO: 000011 - 000012	17836278_E_capacidad.pdf FOLIO: 000013		experiencia con la que cuenta no corresponde a Administración de Proyectos y tampoco a Soporte Técnico. Así también resulta contradictorio con lo ofertado por el licitante en su propuesta técnica que la que indica en el inciso D. Personal del Licitante ganador., que el este perfil será presentando en caso de resultar adjudicado, lo que se puede verificar en el folio 00039, CARPETA: ANEXO_TECNICO, Archivo: 17836304_E_Anexo_1_2.pdf
Araceli Flores Pérez	Puesto: Asesor Empresarial marzo 2000 - a la fecha 25 años Actividades: Establecimiento de relaciones comerciales con socios de negocio. Diseño de estrategias para la consecución de las metas establecidas Busqueda de nuevos clientes y gestión Desarrollo de planes de atención para las cuentas asignadas	NO PRESENTA TÍTULO NI CÉDULA PROFESIONAL. PRESENTA EL ACTA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA OBTENCIÓN DE TÍTULO DOCUMENTO QUE ADEMÁS SE PRESENTA INCOMPLETO COMO SE PUEDE VERIFICAR EN EL FOLIO 000015	NO PRESENTA CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE ARCHIVO: 17836278_E_capacidad.pdf	EL LICITANTE PRESENTA CARTA A FOLIO 000016 EN LA CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE ARCHIVO: 17836278_E_capacidad.pdf, en la que indica que la Araceli Flores Pérez conforme a su perfil se acredita para administración de proyectos, atención y servicio de los clientes. No obstante el folio 000002 de la CARPETA: PROPUESTA_DE_TRABAJO, Archivo: 17836268_E_propuesta.pdf, se asigna a esta persona como Asesor de Clientes Empresariales (operativo)

V

✓

✓

✓



NOMBRE DE LA PERSONA PROPUESTA	CV	Título o cédula profesional	CERTIFICADOS	OBSERVACIONES
Yosias Joaquín Peralta Solís	Empresa: Radiomovil Dipsa SA de CV Lugar: No indica Jefe inmediato: No indica Tel: No indica CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE ARCHIVO: 17836278_E_capacidad.pdf FOLIO: 000014	CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE ARCHIVO: 17836278_E_capacidad.pdf	NO PRESENTA CAPACIDAD_DEL_LICITANTE ARCHIVO: 17836278_E_capacidad.pdf	No obstante de la revisión a su CV se verifica que la experiencia con la que cuenta no corresponde a Administración de Proyectos y tampoco a Soporte Técnico. Así también resulta contradictorio con lo ofertado por el licitante en su propuesta técnica que la que indica en el inciso D. Personal del Licitante ganador., que el este perfil será presentando en caso de resultar adjudicado, lo que se puede verificar en el folio 00039, CARPETA: ANEXO_TECNICO, Archivo:17836304_E_Anexo_1_2.pdf ATENDIENDO A LO ANTERIOR NO SE CUENTA CON LA CERTEZA DE QUE LA Araceli Flores Pérez SE ESTE OFERTANDO PARA EL PERFIL DE ADMINISTRADOR DE PROYECTO O Asesor de Clientes Empresariales (operativo), o de acuerdo a lo ofertado por el propio licitante este será presentado en caso de resultar adjudicado. EL LICITANTE PRESENTA CARTA A FOLIO 000019 EN LA CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE ARCHIVO: 17836278_E_capacidad.pdf, en la que indica que la Yosias Joaquín Peralta Solís conforme a su perfil se acredita para administración de proyectos, atención y servicio de los clientes. No obstante de la revisión a su CV se verifica que la experiencia con la que cuenta no corresponde a Administración de Proyectos. Así también resulta contradictorio con lo ofertado por el licitante en su propuesta técnica que la que indica en el inciso D. Personal del Licitante ganador., que el este perfil será presentando en caso de resultar adjudicado, lo que se puede verificar en el folio 00039, CARPETA: ANEXO_TECNICO, Archivo:17836304_E_Anexo_1_2.pdf
	ESCOLARIDAD: Ingeniero en sistemas computacionales Puesto: Asesor Empresarial marzo 2016 - a la fecha 9 años Actividades: Realizar reportes de venta, productividad, así como el análisis de los mismos. Negociación con clientes Validación de trámites administrativos como re facturas, comisiones y ajustes Empresa: Radiomovil Dipsa SA de CV Lugar: No indica Jefe inmediato: No indica Tel: No indica	NO PRESENTA TÍTULO NI CÉDULA PROFESIONAL. PRESENTA EL DOCUMENTO EMITIDO EN INTERNET EN EL QUE SE VISUALIZA EL NÚMERO DE CÉDULA 8583769, NO OBSTANTE NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA COMO SE PUEDE VERIFICAR EN EL FOLIO 000018 CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE		



NOMBRE DE LA PERSONA PROPUESTA	CV	Título o cédula profesional	CERTIFICADOS	OBSERVACIONES
	CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE ARCHIVO: 17836278_E_capacidad.pdf FOLIO: 000020	ARCHIVO: 17836278_E_capacidad.pdf		ATENDIENDO A LO ANTERIOR NO SE CUENTA CON LA CERTEZA DE QUE LA Yosias Joaquín Peralta Solís SE ESTE OFERTANDO PARA EL PERFIL DE ADMINISTRADOR DE PROYECTO o de acuerdo a lo ofertado por el propio licitante este será presentado en caso de resultar adjudicado.
Angel Gabriel Mendoza Arteaga	ESCOLARIDAD: NO INDICA Puesto: Asesor Empresarial marzo 2014 - a la fecha 10 años Empresa: Radiomovil Dipsa SA de CV No presenta CV CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE ARCHIVO: 17836278_E_capacidad.pdf	NO PRESENTA TÍTULO NI CÉDULA PROFESIONAL. CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE ARCHIVO: 17836278_E_capacidad.pdf	NO PRESENTA CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE ARCHIVO: 17836278_E_capacidad.pdf	EL LICITANTE PRESENTA CARTA A FOLIO 000021 EN LA CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE ARCHIVO: 17836278_E_capacidad.pdf, en la que indica que la Angel Gabriel Mendoza Arteaga conforme a su perfil se acredita para administración de proyectos, atención y servicio de los clientes. No obstante el folio 000002 de la CARPETA: PROPUESTA_DE_TRABAJO, Archivo: 17836268_E_propuesta.pdf, se asigna a esta persona como Asesor de Clientes Empresariales (operativo) Así también resulta contradictorio con lo ofertado por el licitante en su propuesta técnica que la que indica en el inciso D. Personal del Licitante ganador., que el este perfil será presentando en caso de resultar adjudicado, lo que se puede verificar en el folio 00039, CARPETA: ANEXO_TECNICO, Archivo:17836304_E_Anexo_1_2.pdf
Daniel Hernandez Gonzalez	ESCOLARIDAD: NO INDICA Puesto: Asesor Empresarial marzo 2009 - a la fecha 16 años Actividades: No presenta Documentación	NO PRESENTA TÍTULO NI CÉDULA PROFESIONAL. CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE ARCHIVO: 17836278_E_capacidad.pdf	NO PRESENTA CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE ARCHIVO: 17836278_E_capacidad.pdf	EL LICITANTE NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL RUBRO CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL LICITANTE. EL LICITANTE PRESENTA CARTA A FOLIO 000022 EN LA CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE ARCHIVO: 17836278_E_capacidad.pdf, en la que indica que la Daniel Hernandez Gonzalez conforme a su perfil se acredita para administración de proyectos, atención y servicio de los clientes.



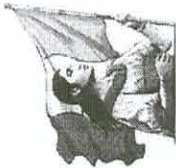
2025
Año de
La Mujer
Indígena

V

V

2

4.



NOMBRE DE LA PERSONA PROPUESTA	CV	Título o cédula profesional	CERTIFICADOS	OBSERVACIONES
	Empresa: Radiomovil Dipsa SA de CV No presenta CV CARPETA: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE ARCHIVO: 17836278_E_capacidad.pdf			No obstante el folio 000002 de la CARPETA: PROPUESTA_DE_TRABAJO, Archivo: 17836268_E_propuesta.pdf, se asigna a esta persona como Asesor de Clientes Empresariales (operativo) Así también resulta contradictorio con lo ofertado por el licitante en su propuesta técnica que la que indica en el inciso D. Personal del Licitante ganador., que el este perfil será presentando en caso de resultar adjudicado, lo que se puede verificar en el folio 00039, CARPETA: ANEXO_TECNICO, Archivo:17836304_E_Anexo_1_2.pdf EL LICITANTE NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL RUBRO CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL LICITANTE.

Experiencia y especialidad del licitante.

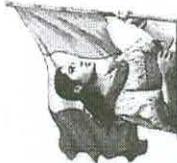
En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en el que el licitante ha prestado a cualquier persona servicios de la misma naturaleza de las que son objeto del presente procedimiento de contratación. Así mismo, deberá valorarse si los servicios que ha venido prestando el licitante corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas por el Instituto.

2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)		PUNTOS A DISTRIBUIR	PUNTOS OTORGADOS	OBSERVACIONES
2.a) EXPERIENCIA PRESTANDO SERVICIOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS	Se otorgará puntaje al licitante que acredite 1 (uno) año de experiencia en la prestación de servicios iguales o similares a los solicitados en el anexo técnico. La acreditación se realizará mediante la presentación de lo siguiente:			ACREDITA 14 MESES Y 15 DÍAS DE EXPERIENCIA.
	2.a1) Copia simple de mínimo 1 y máximo 3 contratos o cualquier instrumento legal que avale la contratación y prestación del servicio, debidamente formalizados que acrediten 1 (uno) año de experiencia en la prestación de servicios iguales o similares a los solicitados en el anexo técnico.	4	2	CARPETA: CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ARCHIVO: 17836293_E_cumplimiento.pdf CONTRATO: DGRMSG-DCC-S-01-2018 FOLIOS: 000005 - 000017

Los servicios descritos en los contratos deberán ser similares al objeto de este proceso de



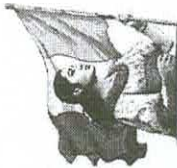
2025
Año de
La Mujer
Indígena



2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)		PUNTOS A DISTRIBUIR	PUNTOS OTORGADOS	OBSERVACIONES
2.b) ESPECIALIDAD, CONTRATOS SIMILARES A	2.a2) Copia simple de mínimo 1 y máximo 3 contratos o cualquier instrumento legal que avale la contratación y prestación del servicio debidamente formalizados que acrediten 1 (uno) año de experiencia en la provisión de un centro de atención telefónico con los requisitos descritos en el anexo técnico. Los contratos deberán haber sido celebrados con empresas privadas, dependencias y/o entidades de la administración pública federal y no podrán tener fecha de firma anterior al año 2015. La experiencia acumulable, es decir, la suma de los contratos que presente el licitante deberá ser de 1 (uno) año, para el caso de que dos o más contratos presentados, tengan vigencia en un mismo período de tiempo o la vigencia se traslapa en un mismo período, solamente se contabilizará la vigencia como experiencia de un solo contrato. Para aquellos contratos que se encuentren vigentes, solo se contabilizará la experiencia por el periodo concluido. El licitante deberá resaltar en los contratos: el proemio del contrato, el objeto, monto máximo, vigencia del contrato, resumen de servicios incluidos y cliente o beneficiario de los mismos. Así mismo, el licitante deberá anexar los nombres, correo electrónico y teléfonos del personal de contacto con los clientes de dicho contrato para efectos de verificación de la información proporcionada. En caso de presentar contratos confidenciales o reservados, deberá presentar una descripción sucinta del servicio objeto del contrato, así como una referencia técnica de cada uno de los contratos que haya celebrado indicando nombre, teléfono y domicilio de la dependencia, entidad o empresa contratante, así como el nombre del responsable técnico, a fin de acreditar que el servicio fue prestado a entera satisfacción del contratante. Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente: 1. Acreditación de 2 (dos) años de experiencia: 4.00 puntos. 2. Acreditación de 1 (uno) año de experiencia: 2.00 puntos. No se otorgará puntaje: 1. Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados en este apartado. 2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. 3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado. Se otorgará puntaje al licitante que acredite la especialidad en la prestación de servicios iguales o similares al solicitado en el anexo técnico con tecnología 3G y 4G o en su caso 4.5G	10	0	LOS CONTRATOS PRESENTADOS NO INDOCAN TECNOLOGÍA 3G Y 4G O EN SU CASO 4.5G.



LOS QUE SE LICITAN	2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)	PUNTOS A DISTRIBUIR	PUNTOS OTORGADOS	OBSERVACIONES
	La acreditación se realizará mediante la presentación de lo siguiente: 2.b1) Copia simple de mínimo 1 y máximo 3 contratos o cualquier instrumento legal que avale la prestación de servicios en condiciones similares a las establecidas en el presente proceso de contratación, debidamente formalizados que acrediten 1 (uno) año de experiencia. Los contratos deberán haber sido celebrados con empresas privadas, dependencias y/o entidades de la administración pública federal y no podrán tener fecha de firma anterior al año 2015. La suma de los contratos que presente el licitante deberá ser de 1 (uno) año, para el caso de que dos o más contratos presentados, tengan vigencia en un mismo período de tiempo o la vigencia se traslape en un mismo período, solamente se contabilizará la vigencia como experiencia de un solo contrato. Para aquellos contratos que se encuentren vigentes, solo se contabilizará la experiencia por el período concluido. El licitante deberá resaltar en los contratos: el proemio del contrato, el objeto, monto máximo, vigencia del contrato, resumen de servicios incluidos y cliente o beneficiario de los mismos. Así mismo, el licitante deberá anexar los nombres, correo electrónico y teléfonos del personal de contacto con los clientes de dicho contrato para efectos de verificación de la información proporcionada. En caso de presentar contratos confidenciales o reservados, deberá presentar una descripción sucinta del servicio objeto del contrato, así como una referencia técnica de cada uno de los contratos que haya celebrado indicando nombre, teléfono y domicilio de la dependencia, entidad o empresa contratante, así como el nombre del responsable técnico, a fin de acreditar que el servicio fue prestado a entera satisfacción del contratante. Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente: Presentación de 3 (tres) o más contratos con tecnología 3G y 4G o en su caso 4.5G: 10.00 puntos. Presentación de 3 (tres) contratos con tecnología 3G y 4G: 8.00 puntos Presentación de 2 (dos) contratos con tecnología 3G y 4G o en su caso 4.5G: 6.00 puntos Presentación de 2 (dos) contratos con tecnología 3G y 4G: 4.00 puntos Presentación de 1 (uno) contrato con tecnología 3G y 4G o en su caso 4.5G: 2.00 puntos No se otorgará puntaje: 1. Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados en este apartado.			



2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)				
	PUNTOS A DISTRIBUIR	PUNTOS OTORGADOS	OBSERVACIONES	
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18	2		

Entidad	Objeto	# Contrato o pedido	Vigencia	Carta de satisfacción/Liberación de garantía	Fecha firma del contrato
SENER	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR E INTERNET BANDA ANCHA MOVIL	CONTRATO: DGRMSG-DCC-S-041-2018 CARPETA:CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS ARCHIVO: 17836293_E_cumplimiento.pdf FOLIOS: 000005 - 000017	26 de junio de 2018 al 31 de diciembre 2018 la cual se dividirá en dos etapas, la primera será implementación de servicio que será el 26 de junio hasta el 30 de junio del 2018 y la segunda etapa para la operación del 01 de julio de 2018 hasta el 31 de diciembre 2018 6 MESES DE EXPERIENCIA	NO PRESENTA	29-jun-18
INE	Prestación de servicio integral de voz y datos para los procesos electorales 2021- 2022	INE/001/2022 CARPETA:CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS ARCHIVO: 17836293_E_cumplimiento.pdf FOLIOS: 000020 - 000030	15 de enero al 30 de septiembre 2022 Carpeta: CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS Archivo: 17836293_E_cumplimiento.pdf Folio: 24 8 MESES 15 DÍAS	CARTA DE CONFORMIDAD DE LOS SERVICIOS Carpeta: CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS Archivo: 17836293_E_cumplimiento.pdf Folio: 18	04-ene-22
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	NO PRESENTA CONTRATO	NO PRESENTA CONTRATO	ACTA CORRESPONDIENTE PARA LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR CONTRATO INEE/DGAJ/7.1/09/2015 Y SU CONVENIO MODIFICATORIO. CARPETA:CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS	NO PRESENTA CONTRATO



Entidad	Objeto	# Contrato o pedido	Vigencia	Carta de satisfacción/Liberación de garantía	Fecha firma del contrato
SENER	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR E INTERNET MOVIL PARA LA SENER	NO PRESENTA CONTRATO	NO PRESENTA CONTRATO	ARCHIVO: 17836293_E_cumplimiento.pdf FOLIOS: 000002 ACTA CORRESPONDIENTE P A R A L A CONCLUSIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR E INTERNET MOVIL PARA LA SENER PROPORCIONADO POR LA EMPRESARADIOMÓVIL DIPSA S.A. DE C.V. CONTRATO SE45/2017 Y SUCONVENIO MODIFICATORIO CM-17/2017 CARPETA:CUMPLIMIENTO_DE_CON TRATOS ARCHIVO: 17836293_E_cumplimiento.pdf FOLIOS: 000003	NO PRESENTA CONTRATO

Propuesta de trabajo.

Como parte de su proposición el licitante deberá incluir el plan de trabajo, metodología y esquema estructural de la organización de los recursos humanos, que pretenda aplicar para la prestación del servicio de acuerdo con las especificaciones técnicas en el anexo técnico.

3. PROPUESTA DE TRABAJO (12.00 PUNTOS)				OBSERVACIONES
	PUNTOS A DISTRIBUIR	PUNTOS OTORGADOS		
3.a) METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	Se otorgará puntaje al licitante que incluya en su proposición la metodología propuesta para la prestación del servicio, la cual se evaluará con base en lo siguiente: 3.a1) Descripción de la metodología, procesos y procedimiento que el licitante utilizará para prestar el servicio solicitado, este documento deberá indicar la forma en la que el licitante logrará técnicamente entregar el servicio solicitado. El licitante deberá incluir en la metodología la documentación técnica del fabricante de los componentes habilitadores para la prestación del servicio solicitados en el	4	0	EL LICITANTE PRESENTA EL DOCUMENTO DENOMINADO 3. PROPUESTA DE TRABAJO, EN EL CUAL INDICA EN SU NUMERAL 3.a1) Descripción de la metodología, procesos y procedimiento, NO OBSTANTE EN ESTE NO SE REALIZA LA DESCRIPCIÓN metodología, procesos y procedimiento que el licitante utilizará para prestar el servicio, SOLO INDICA UNA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

14



3. PROPUESTA DE TRABAJO (12.00 PUNTOS)		PUNTOS A DISTRIBUIR	PUNTOS OTORGADOS	OBSERVACIONES
documento anexo técnico y de los elementos que sean necesarios para llevar a cabo la evaluación documental del alcance del servicio requerido, incluyendo la administración de los componentes habilitadores para la prestación del servicio y un centro de atención telefónica. No se aceptarán cartas bajo protesta de decir verdad en las que se comprometa el cumplimiento de cualquiera de las especificaciones del servicio. Se otorgarán 4.00 puntos al licitante que entregue la metodología solicitada, haciendo referencia expresa a todos los puntos indicados en este apartado. No se otorgará puntaje: 1. Cuando el licitante omita presentar la documentación solicitada en este apartado. 2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. 3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado. 3.a2) Se otorgará puntaje al licitante que incluya en su proposición una matriz de escalación con los tiempos de escalación y solución, en la que especifique al menos, lo siguiente: A. Nombres y puestos del personal a quien se deben reportar los incidentes o problemática existente en el proyecto. B. Los tiempos definidos de atención y solución a fallas en el servicio. C. Medios de contacto electrónico (correo electrónico). D. Teléfonos fijos. E. Teléfonos celulares. F. Tiempos de atención y solución. Se otorgará 1.00 puntos al licitante que entregue la matriz de escalación solicitada haciendo referencia expresa a todos los puntos indicados en este apartado. No se otorgará puntaje: 1. Cuando el licitante omita presentar la documentación solicitada en este apartado. 2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. 3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.				EL LICITANTE NO INCLUYE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA del fabricante de los componentes habilitadores para la prestación del servicio. EL LICITANTE NO INCLUYE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA del fabricante correspondiente del centro de atención telefónica.
		1	0	EL LICITANTE NO PRESENTA MATRIZ DE ESCALACIÓN



2025
Año de
La Mujer
Indígena



3. PROPUESTA DE TRABAJO (12.00 PUNTOS)				PUNTOS A DISTRIBUIR	PUNTOS OTORGADOS	OBSERVACIONES
3.b) PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE.	3.b1) Se otorgará puntaje al licitante que incluya en su proposición un plan de trabajo en el que se propongan plazos optimizados para la implementación del servicio solicitado, dicho plan deberá contener al menos lo siguiente: A. Descripción detallada de los principales componentes que formarán parte de la solución para proveer el servicio solicitado. B. Las actividades a realizar. C. La secuencia. D. Los recursos asignados. E. Responsables de dichas actividades. F. Fecha de inicio. G. Fecha de conclusión. Se otorgarán 5.00 puntos al licitante que entregue el plan de trabajo haciendo referencia expresa a todos los puntos indicados en este apartado. No se otorgará puntaje: 1. Cuando el licitante omita presentar la documentación solicitada en este apartado. 2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. 3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.			5	5	Carpeta: PROPUESTA_DE_TRABAJO Archivo: 17836268_E_propuesta.pdf Folio:000004-000006
	3.c) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS. 3.c1.1) La plantilla de los recursos humanos con los que cuenta para la prestación del servicio solicitado, identificando el personal que está asignado a cada una de las actividades del plan de trabajo. 3.c1.2) Organigrama de la empresa, el cual deberá incluir al personal asignado en el plan de trabajo. Se otorgarán 2.00 puntos al licitante que entregue la totalidad de los documentos solicitados en este apartado. No se otorgará puntaje: 1. Cuando el licitante omita presentar la documentación solicitada en este			2	0	Carpeta: PROPUESTA_DE_TRABAJO Archivo: 17836268_E_propuesta.pdf Folio:10 En la plantilla de los recursos humanos nombra a Lorena Edith Medina Ángel, y no se encuentra en el organigrama





3. PROPUESTA DE TRABAJO (12.00 PUNTOS)			
PUNTOS A DISTRIBUIR	PUNTOS OTORGADOS	OBSERVACIONES	
		apartado.	
2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible.			
3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.			
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA PROPUESTA DE TRABAJO	12	5	

Cumplimiento de contratos.

Mide el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del presente procedimiento de contratación.

4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (6.00 PUNTOS)			
PUNTOS A DISTRIBUIR	PUNTOS OTORGADOS	OBSERVACIONES	
4.a) CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS	6	2	EL LICITANTE PRESENTA UN CONTRATO Y SU CARTA DE CONFORMIDAD DE LOS SERVICIOS. CONTRATO: INE/001/2022 CARPETA: CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS ARCHIVO: 17836293_E_cumplimiento.pdf FOLIOS: 000020 - 000030 CARTA DE CONFORMIDAD DE LOS SERVICIOS Carpeta: CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS Archivo: 17836293_E_cumplimiento.pdf Folio: 18



2025
Año de
La Mujer
Indígena



4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (6.00 PUNTOS)		PUNTOS A DISTRIBUIR	PUNTOS OTORGADOS	OBSERVACIONES
Presentación de 2 (dos) contratos: 4.00 puntos. Presentación de 1 (uno) contrato: 2.00 puntos. No se otorgará puntaje: 1. Cuando el licitante omita presentar la documentación solicitada en este apartado. 2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. 3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.				
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		6	2	

Conclusión

Del análisis detallado de las proposiciones recibidas con motivo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYP019-N-13-2025 para la contratación del "Servicio de Internet Móvil para Atención de Servicios Médicos a Través de Aplicaciones Institucionales Considerando el Uso de Tabletas", en relación con las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en la convocatoria y su Anexo 1 (Anexo Técnico) y Términos y Condiciones (Anexo 2), se desprende lo siguiente:

NOMBRE	PUNTOS OBTENIDOS
SERVICIOS TRONCALIZADOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON FUSIÓN T, S.A. DE C.V.	46.50
RADIO MÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.	10.00

Firmas

ELABORÓ

REVISÓ

APROBÓ

Lic. Rómulo Vizzuett Martínez

Coordinador Técnico B de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional

Ing. Fidel Mauricio Hernández Torres

Titular de la Coordinación Técnica de Servicios de Software y Cómputo Personal

Ing. Eduardo Ortapeza Ortiz

Titular de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Evaluación de la Proposición Conjunta

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-13-2025 para la contratación del "Servicio de Internet Móvil para Atención de Servicios Médicos a través de Aplicaciones Institucionales Considerando el Uso de Tabletas".

De acuerdo con el numeral 3.2. Fecha, hora y lugar para los Actos de la Licitación Pública de la Convocatoria, se recibieron a través de su oficio Núm. 09 53 84 61 1CFJ/1640/2025 de fecha 05 de marzo de 2025, la proposición conjunta del siguiente licitante participante:

- **SERVICIOS TRONCALIZADOS S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **FUSIÓN T S.A DE C.V.**

En ese contexto se realizó la evaluación de la documentación Técnica correspondiente a la **participación conjunta**, de conformidad con el numeral 4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa de la convocatoria).

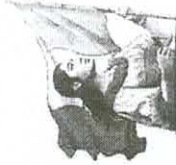
En mi carácter de Área Técnica, se verificó que el convenio presentado, cumple con la información señalada en los artículos 34 de la LAASSP y 44 del RLAASSP, así como la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, en términos del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de acuerdo con lo siguiente:

Licitante participante	Convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo 14 Modelo de proposición conjunta de la convocatoria, en apego a lo siguiente:	Presentación de los documentos: anexo 3, anexo 4, anexo 6, anexo 7 y anexo 8
SERVICIOS TRONCALIZADOS S.A. DE C.V. (Participante A) en participación conjunta con FUSIÓN T S.A DE C.V. (Participante B)	Cumple de acuerdo con la descripción de las partes objeto del contrato: PARTICIPANTE "A". SERVICIOS TRONCALIZADOS S.A. DE C.V.	Anexo 3 Escrito de acreditación legal y personal jurídica del Licitante. Ubicación electrónica, 5855a52f-fc50-4e20-8020-21e310fd0037_1. Subcarpeta: STR900622ES9_SERVICIOS_TRONCAL





Licitante participante	Convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo 14 Modelo de proposición conjunta de la convocatoria, en apego a lo siguiente:	Presentación de los documentos: anexo 3, anexo 4, anexo 6, anexo 7 y anexo 8
	I. PROVEEDURÍA DE LOS COMPONENTES HABILITADORES PARA EL SERVICIO, A LAS CUALES SE LES COLOCARÁ EL SIM PARA EL ACCESO A INTERNET. DICHOS COMPONENTES HABILITADORES DEBERÁN DE CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA PROPUESTA Y DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS SEÑALADAS EN DICHA CONVOCATORIA.	Subcarpeta: LEGALES Subcarpeta: ACREDITAMIENTO_DE_LA_PERSONALI Archivo: 17838177_E_1_Anexo_3.pdf
	II. REPOSICIÓN DE COMPONENTE HABILITADOR	Anexo 4 Escrito de Nacionalidad Mexicana Ubicación electrónica, 5855a52f-fc50-4e20-8020-21e310fd0037_1. Subcarpeta: STR900622ES9_SERVICIOS_TRONCAL
	III. REPARACIÓN DE COMPONENTE HABILITADOR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Subcarpeta: LEGALES Subcarpeta: MANIFESTACION_DE_NACIONALIDAD_ Archivo: 17838778_E_5_Anexo_4_1.pdf
	IV. PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO A TRAVÉS DE SU CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICO, EL CUAL DEBE DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL DOCUMENTO ANEXO TÉCNICO DE LA PROPUESTA A TRAVÉS DE UN EQUIPO TÉCNICO HUMANO Y MEDIOS MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LA OPERACIÓN Y	Anexo 6 Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAAASP Declaración de integridad. Ubicación electrónica, 5855a52f-fc50-4e20-8020-21e310fd0037_1. Subcarpeta: STR900622ES9_SERVICIOS_TRONCAL Subcarpeta: LEGALES



Licitante participante	Convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo 14 Modelo de proposición conjunta de la convocatoria, en apego a lo siguiente:	Presentación de los documentos: anexo 3, anexo 4, anexo 6, anexo 7 y anexo 8
	GESTIÓN DE INCIDENCIAS DEL CALL CENTER. TRANSFERIR SU EXPERIENCIA ACUMULADA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES MEDIANTE LA METODOLOGÍA, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO QUE INCLUYA LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LOS COMPONENTES HABILITADORES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADOS EN EL DOCUMENTO ANEXO TÉCNICO Y DE LOS ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN DOCUMENTAL DEL ALCANCE DEL SERVICIO REQUERIDO ADMINISTRAR EL PROYECTO A TRAVÉS DEL PERSONAL QUE CUENTE CON LA CAPACIDAD, PERFIL Y EXPERIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS SIMILARES. PARTICIPANTE "B" FUSIÓN T S.A. DE C.V I. EN SU CALIDAD DE OPERADOR MÓVIL VIRTUAL DE LA RED COMPARTIDA Y COMO EMPRESA AUTORIZADA PARA LA	Subcarpeta: ESCRITO_DE_NO_ENCONTRARSE_EN_L Archivo: 17838656_E_3_Anexo_6.pdf Anexo 7 Declaración de integridad Ubicación electrónica, 5855a52f-fc50-4e20-8020-21e310fd0037_1. Subcarpeta: STR900622ES9_SERVICIOS_TRONCAL Subcarpeta: LEGALES Subcarpeta: DECLARACION_DE_INTEGRIDAD Archivo: 17838426_E_4_Anexo_7_1.pdf Anexo 8 Escrito de estratificación de Mypime. Ubicación electrónica, 5855a52f-fc50-4e20-8020-21e310fd0037_1. Subcarpeta: STR900622ES9_SERVICIOS_TRONCAL Subcarpeta: LEGALES Subcarpeta: ESCRITO_DE ESTRATIFICACION_DE_ Archivo: 17839032_E_8_Anexo_8_1.pdf



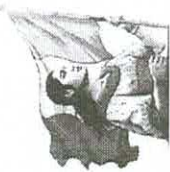
Licitante participante	Convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo 14 Modelo de proposición conjunta de la convocatoria, en apego a lo siguiente:	Presentación de los documentos: anexo 3, anexo 4, anexo 6, anexo 7 y anexo 8
	COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR MEDIO DE PLATAFORMAS QUE INTEGRAN DIFERENTES SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, FUSION T OFRECERÁ LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET MÓVIL A NIVEL NACIONAL PARA QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PUEDA ATENDER LAS NECESIDADES DE UNIDADES MÉDICA, OFRECIENDO LA MEJOR COBERTURA, RED LTE DE 700 MHZ DE ÚLTIMA GENERACIÓN QUE OFRECE VELOCIDADES ALTAS A LOS USUARIOS Y BAJO UNA ESTRUCTURA DE PRECIOS COMPETITIVOS. EL ALTA Y ACTIVACIÓN DE SERVICIO, SUSPENSIÓN, CAMBIO Y CANCELACIÓN DE NÚMERO DE LÍNEA, ACTIVACIÓN DE ROAMING Y SOLUCIÓN EN CASO DE AFECTACIÓN DE LA LÍNEA DE SERVICIO A PARTIR DEL REPORTE REALIZADO POR EL IMSS O POR CUALQUIER USUARIO.	

✓

Handwritten signature

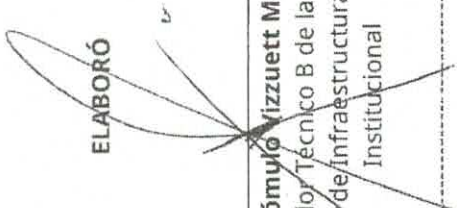
Handwritten mark

Handwritten mark

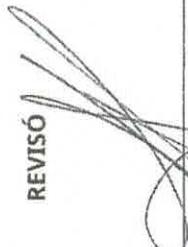


Firmas

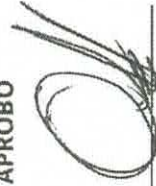
ELABORÓ


Lic. Rómulo Vizzuett Martínez
Coordinador Técnico B de la Coordinación
de Servicios de Infraestructura Tecnológica
Institucional

REVISÓ


Ing. Fidel Mauricio Hernández Torres
Titular de la Coordinación Técnica de
Servicios de Soporte y Cómputo
Personal

APROBÓ


Ing. Eduardo Oropeza Ortiz
Titular de la Coordinación de Servicios
de Infraestructura Tecnológica
Institucional





K

Anexo IV

4

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística.
 Calle Durango número 291, Piso 5,
 Colonia Roma Norte,
 Demarcación Territorial Cuauhtémoc,
 Código Postal 06700, Ciudad de México, México.-

CDMX, 5 de marzo del 2025

PROPUESTA ECONÓMICA

Sección I "Precios Unitarios"
 Instituto Mexicano del Seguro Social / Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico (DIDT)
 Servicio de internet móvil para atención de servicios médicos a través de aplicaciones Institucionales considerando el uso de tabletas

servicio de internet móvil para atención de servicios mensuales al cliente										
A	B		C		D	E	F	G		H
ID	Nombre del subservicio		Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario de Referencia Ofertado por el Participante		Tipo de Precio	Valor Total Mínimo Ofertado por el Participante		Valor Total Máximo Ofertado por el Participante
Única	1	Servicio de internet móvil de al menos 20 GB mensuales, a través de Tableta	640	1600	\$870.00		Unitario Mensual	\$556,800.00		\$1,392,000.00
	2	Servicio de internet móvil de al menos 20 GB mensuales, a través de SIM Card	600	1500	\$589.00		Unitario Mensual	\$353,400.00		\$883,500.00
							TOTAL sin IVA: IVA	\$910,200.00 \$145,632.00		\$2,275,500.00 \$364,080.00
							TOTAL IVA incluido:	\$1,055,832.00		\$2,639,580.00



55 5615 9200 / 55 5482 0210
 Av. Insurgentes Sur 1078, Oficina 2101,
 Col. Nochebuena, Benito Juárez, CDMX C. P. 03720



ServitronMX @ServitronMX ServitronMX Servitron

- Precios serán fijos durante la vigencia del contrato
- Se deberán considerar dos decimales no redondear, sin fórmulas.

Razón Social:

SERVICIOS TRONCALIZADOS S.A. de C.V.

RFC: STR900622ES9

EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON:

FUSIÓN T, S.A. DE C.V.

RFC: FTX131211FU8

TERMINOS Y CONDICIONES

- 1) Programas de entregas:** en nuestra propuesta técnica adjuntamos un plan de trabajo en el que se proponen los plazos optimizados para la implementación de los servicios solicitados, el cual contiene: Descripción detallada de las principales actividades a realizar, la secuencia de los recursos asignados, responsables de dichas actividades, fecha de inicio y fecha de conclusión.
- 2) Plazo de prestación del servicio:** El plazo de prestación del servicio es a partir del día natural siguiente de la notificación y hasta 31 de diciembre de 2024.
- 3) Vigencia del contrato:** La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024.

- 4) **Lugar de entrega:** Los servicios solicitados se entregarán en la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional de la Dirección Innovación y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en calle Toledo No. 21, Piso 6, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.
- 5) **Tiempo de entrega de los Bienes y/o servicios:** La cantidad de componentes habilitadores para la prestación del servicio requerido por EL INSTITUTO, serán entregados a más tardar a los 10 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo, con sus respectivas líneas las cuales serán activadas a partir de la solicitud de habilitación por parte de EL INSTITUTO.
- 6) **Forma de pago:** El pago se realizará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, de acuerdo al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" sin que éstos rebasen los 20 días naturales posteriores a aquel en que el proveedor presente en forma impresa el CFDI.

ATENTAMENTE

SERVICIOS TRONCALIZADOS S.A. DE C.V.
EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON FUSIÓN T S.A. DE C.V.



OCTAVIO GONZALEZ MEZA SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA